

Plan Municipal de Desarrollo 2023 - 2025





**Honorable Ayuntamiento
de**

**San Pedro Sochiapam
2023 – 2025**

Presenta:

**Plan Municipal de
Desarrollo**

Con enfoque en la



**AGENDA
2030**

y los

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





Directorio municipal

Honorable Ayuntamiento de San Pedro Sochiapam
Administración 2023 – 2025

C. Eusebio Miramón Galicia
Presidente Municipal y del CDSM

C. Jovito Martínez Mariscal
Síndico Municipal

C. Perfecto Sánchez Domínguez
Regidor de Obras

C. Araceli Alvarado Zeferino
Regidora de Hacienda

C. Lucía Pérez Pozos
Regidora de Educación

C. Carina Ortega Duran
Regidora de Salud

C. Sergio Pérez Trujillo
Regidor de Seguridad

C. Manuel Cruz
Regidor de Agua Potable

C. Leticia Gómez Carbajal
Regidora de Aseo



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025
H. Ayuntamiento de San Pedro Sochiapam

Edición

Emilio Vicencio García

Diseño

Emilio Vicencio García

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con apego a los lineamientos estipulados por el Instituto de Planeación para el Bienestar y la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Realizado en las distintas Agencias Municipales, de Policía y Cabecera de San Pedro Sochiapam.

San Pedro Sochiapam, Oax. 2023.

Para obtener la versión electrónica del documento, accede a la página oficial del SISPLADE o utiliza un lector



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Contenido del PMD

1. Mensaje del Presidente Municipal	4
2. Marco Normativo	5
2.1. Leyes Federales Consultadas	5
2.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	5
2.1.2. Ley de planeación	5
2.2. Leyes Estatales Consultadas	5
2.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	5
2.2.2. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	5
2.3. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	6
2.4. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	7
2.5. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca	7
3. Misión y visión	9
3.1. Misión	9
3.2. Visión	9
3.3. Valores	9
3.3.1. Compañerismo	9
3.3.2. Servicio	9
3.3.3. Responsabilidad	9
3.3.4. Respeto	9
3.3.5. Honestidad	9
4. Planeación para el bienestar y democracia participativa	10
4.1. principios aplicados en la planeación municipal	10
4.1.1. El municipio y la Cuarta Transformación	10
4.1.2. El municipio y la Agenda 2030	10
4.1.3. Nuevo modelo de gobierno	11
4.2. Metodología Marco Lógico (MML)	11
4.3. Proceso de Planeación	11
4.3.1. Formulación	12
4.3.2. Mesas temáticas y Matriz de Riesgos y Problemas	12
4.3.3. Matriz de Planeación Municipal	13
4.3.4. Discusión y aprobación	14
4.3.5. Ejecución	14
4.3.6. Control	14
4.3.7. Evaluación	14
5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación	15
5.1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	15
5.2. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024	15
5.3. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028	16

5.4.	Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Sostenible	17
5.4.1.	Ejes del Plan Municipal.....	17
5.4.2.	Ejes Transversales.....	17
5.4.3.	Alineación del PMD 2023-2025 al PED 2022-2028 y al PND 2018-2024.....	18
6.	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	19
6.1.	ESTADO DE BIENESTAR EN SOCHIAPAM.....	19
6.1.1.	Combate a la pobreza y el rezago social.....	20
6.1.2.	Alimentación.....	22
6.1.3.	Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria	23
6.1.4.	Atención especial para la población migrante.....	25
6.1.5.	Cultura y Arte.....	26
6.1.6.	Juventudes	28
6.1.7.	Deporte.....	29
6.1.8.	Educación	30
6.1.9.	Salud.....	33
6.1.10.	Matriz de Planeación Municipal.....	37
6.2.	SOCHIAPAM CON GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.....	38
6.2.1.	Transparencia y rendición de cuentas.....	38
6.2.2.	Trámites y Servicios.....	39
6.2.3.	Planeación para el bienestar	41
6.2.4.	Recaudación eficiente	42
6.2.5.	Gobierno Austero	44
6.2.6.	Mejora continua de la gestión pública.....	45
6.2.7.	Matriz de Planeación Municipal	47
6.3.	SEGURIDAD Y JUSTICIA EN SOCHIAPAM	48
6.3.1.	Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	48
6.3.2.	Gobernabilidad y derechos humanos.....	50
6.3.3.	Gestión integral de desastres y protección civil	51
6.3.4.	Matriz de Planeación Municipal.....	53
6.4.	SOCHIAPAM CON DESARROLLO ECONÓMICO.....	54
6.4.1.	Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	55
6.4.2.	Empleo para el bienestar.....	56
6.4.3.	Fomento agroalimentario y desarrollo rural	57
6.4.4.	Desarrollo forestal sustentable	59
6.4.5.	Matriz de Planeación Municipal.....	61
6.5.	SOCHIAPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	62
6.5.1.	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	62
6.5.2.	Caminos y carreteras	65
6.5.3.	Vivienda	67
6.5.4.	Agua y saneamiento	69
6.5.5.	Infraestructura educativa.....	71

6.5.6.	Matriz de Planeación Municipal.....	76
7.	EJES TRANSVERSALES	87
7.1.	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	87
7.1.1.	Marco normativo.....	87
7.1.2.	Rezago Educativo.....	87
7.1.3.	Carencia alimentaria	87
7.1.4.	Problemáticas principales.....	88
7.1.5.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	88
7.2.	IGUALDAD DE GÉNERO	90
7.2.1.	Problemáticas identificadas	91
7.2.2.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	91
7.3.	INTERCULTURALIDAD	93
7.3.1.	Problemáticas identificadas	93
7.3.2.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	94
7.4.	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	95
7.4.1.	Problemáticas identificadas	95
7.4.2.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	96
8.	Seguimiento y evaluación	97
9.	Anexos.....	104
9.1.1.	Acta de integración y priorización de obras.....	104
9.1.2.	Matriz de riesgos.....	104
9.1.3.	Acta de priorización de obras.....	104
9.1.4.	Acta de aprobación de cabildo.....	104
9.2.	Fuentes de consulta	104

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Representar a un municipio es uno de los sueños y aspiraciones mayores que cualquier ciudadano sueña en algún momento de su vida, no obstante, también es el mayor cargo de responsabilidad que se puede tener en la vida interna de las comunidades.

Para este 2023, tengo el honor de presidir esta función y responsabilidad, la cual ha sido depositada por la ciudadanía del municipio de San Pedro Sochiapam. Ante esto, debo decir que tanto su servidor, como el equipo que integra este Honorable Cabildo para el periodo 2023 – 2025, tenemos la visión de seguir coadyuvando en el desarrollo local y regional, a través de la implementación de una política social que ponga en primer lugar, las necesidades de nuestros ciudadanos.

Las necesidades de nuestro municipio son enormes y muchas, no obstante, a través de ejercicios participativos daremos prioridad a aquellas que son más urgentes y aquellas que son importantes. Por ello, los invito a que cada uno de nosotros, como Cabildo y como ciudadanos, pongamos un granito de arena para hacer de nuestro municipio, un ejemplo en la región, en cuanto al desarrollo de nuestras comunidades se refiere.

El pueblo chinanteco se distingue por su incansable espíritu trabajador, y será también todos los valores de nuestro pueblo, el que guía cada uno de los pasos que demos como administración municipal.

Entendemos la importancia de procurar el bienestar de nuestra gente, por tanto, se continuará buscando las alianzas pertinentes para que nuestro municipio, trabaje coordinadamente con las autoridades de los pueblos hermanos de esta región, además de los Gobiernos Estatal y Federal, respectivamente. No dejar a nadie atrás, es más que solamente una frase, es una manera de interpretar la vida comunitaria y, con ello, atender de manera diligente los acuerdos a los que está suscrito nuestro país, en específico la Agenda 2030.

Seremos una administración municipal que promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres, poniendo siempre por delante, los derechos humanos. Solo así, seremos dignos representantes de nuestra historia como pueblo originario.

C. Eusebio Miramón Galicia

Presidente Municipal

San Pedro Sochiapam

2. MARCO NORMATIVO

2.1. LEYES FEDERALES CONSULTADAS

2.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 115. La Fracción V, faculta a los municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas para formular, aprobar y administrar sus Planes de Desarrollo.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

2.1.2. Ley de planeación

Artículo 14. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la elaboración de los programas derivados de Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación.

2.2. LEYES ESTATALES CONSULTADAS

2.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

2.2.2. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. *En este artículo se plasman las bases por las cuales se coordinan y se alinean las actividades de los tres niveles de gobierno.*

Artículo 7. *Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.*

Artículo 63. *Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.*

Artículo 64. *Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo.*

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE (ahora INPLAN), por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

2.3. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. *El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.*

Artículo 52. *Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.*

2.4. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.5. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3. MISIÓN Y VISIÓN

La misión y visión han sido elaboradas con la participación de las personas, con los criterios establecidos en la Guía de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

3.1. MISIÓN

Ser un Gobierno Municipal que coadyuve el desarrollo integral en el territorio municipal, mediante acciones transparentes en la administración de los recursos municipales focalizándolos en las obras y proyectos priorizados en los ejercicios participativos con la comunidad.

3.2. VISIÓN

A corto plazo, ejercer responsable y transparentemente los recursos municipales en obras y acciones municipales priorizadas y, retomar y ampliar la gestión de recursos extraordinarios para la hacienda pública municipal. A mediano plazo, fortalecer la infraestructura productiva y social municipal, que permita a los ciudadanos mejores condiciones y las futuras administraciones municipales una mayor diversificación de los recursos financieros. A largo plazo, consolidar un municipio que brinde oportunidades de desarrollo económico y productivo, con servicios sociales y espacios en la vivienda dignos.

3.3. VALORES

3.3.1. Compañerismo

Utilizar la experiencia de los integrantes del Cabildo que han participado en anteriores administraciones, para apoyar a los elementos nuevos que se integran y formar un equipo de trabajo eficiente.

3.3.2. Servicio

Actitud de servicio para con la comunidad que permita establecer vínculos para el seguimiento de las actividades y solicitudes realizadas.

3.3.3. Responsabilidad

Ejercer diligentemente las funciones y responsabilidades asignadas, de acuerdo con el cargo que se ejerce en la presente administración.

3.3.4. Respeto

A los preceptos que rigen la vida en comunidad. A las autoridades comunitarias. A los acuerdos establecidos en los ejercicios de participación de la comunidad. La autonomía de los pueblos hermanos para mantener la paz en la región.

3.3.5. Honestidad

Demostrar que se puede trabajar eficaz y transparentemente en el municipio y que ello, trae consigo beneficio a la comunidad.

4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

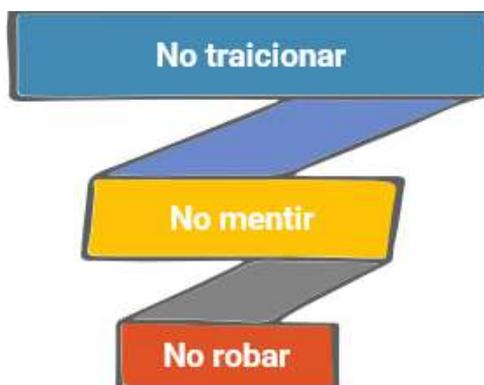
La planeación es una función básica en un gobierno municipal, estatal o federal. Este proceso permite definir la actuación de la administración en turno a corto, mediano y largo plazo. Permite establecer líneas concretas de acción basadas en las necesidades de su entorno de actuación, es decir, de sus ciudadanos gobernados.



4.1. PRINCIPIOS APLICADOS EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

4.1.1. El municipio y la Cuarta Transformación

A partir del 2022, en el estado de Oaxaca se adoptó una nueva forma de gobierno que se centra en el ciudadano. Ante esto, como Gobierno Municipal también adoptamos los fundamentos y preceptos de la filosofía implementada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador en el 2018 y, que tendrá continuidad en nuestro estado con la administración 2022 – 2028, que son:



Fuente. Elaboración propia.

4.1.2. El municipio y la Agenda 2030

Desde la participación de los integrantes de este cabildo en los Foros Regionales para la Construcción del Plan Estatal de Desarrollo, hasta la capacitación en temas orientados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que enmarcan la estrategia de la Agenda 2030, existe un fuerte compromiso por incluir en las distintas áreas, las metas que se establecen para generar condiciones de BIENESTAR, desarrollo económico y social en nuestras comunidades.

El conocimiento y reconocimiento de la sociedad civil, gobierno, organizaciones sociales y demás actores en las



Ilustración 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible

comunidades, de la importancia de los ODS, permitirá en el alcance de cada uno, para el caso municipal, entender y atender las problemáticas del territorio, orientada sobre una política que establece prioridades para el alcance de una vida digna de las personas.

4.1.3. Nuevo modelo de gobierno

El Gobierno Estatal encabezado por el Ing. Salomón Jara Cruz está inspirado en la organización social comunitaria de los pueblos originarios. Centra su enfoque en la interculturalidad, perspectiva de género, transparencia, honestidad, austeridad e inclusión, mismos que serán generadores de condiciones idóneas para la pluralidad y la diversidad social.

En este contexto, el gobierno municipal se alineará a esta política que tiene tres premisas centrales:



4.2. METODOLOGÍA MARCO LÓGICO (MML)

La Metodología Marco Lógico es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Además, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel. Esta metodología es utilizada durante la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo, apegado también, a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Sostenible.

4.3. PROCESO DE PLANEACIÓN

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023 – 2025, se siguieron las siguientes fases para la implementación de la Metodología Marco Lógico, la cual se integró al proceso de planeación municipal:



Ilustración 2. Implementación de la MML. Elaboración propia.

4.3.1. Formulación

Este proceso comienza desde la implementación de las mesas temáticas, las cuales recopilan información muy valiosa para el proceso de priorización de obras. Además de dotar al Plan Municipal de un ejercicio participativo con ciudadanos de todas las agencias municipales y rancherías.

Además de esta actividad, se realiza un diagnóstico comunitario con personal especializado, para la recolección y sistematización de la información recabada. Entre las distintas estrategias y herramientas utilizadas para ello están:

- Grupos de enfoque y atención en las comunidades, para la interacción directa con personas de la comunidad.
- Entrevista cualitativa con actores sociales de las comunidades.
- Investigación documental de actualización de indicadores y estadísticas en:
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
 - Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 - Dirección General de Población (DIGEPO).
 - Atlas de Género de Oaxaca.
 - Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE).
- Elaboración de graficas con el uso de TIC 's.

4.3.2. Mesas temáticas y Matriz de Riesgos y Problemas

Una de las implementaciones más novedosas que se pudieron llevar a cabo durante la realización del Plan Municipal de Desarrollo, fueron las *mesas temáticas*. Se trata de ejercicios de participación ciudadana en las que, las personas de las diferentes comunidades que integran el municipio tienen la oportunidad de manifestar públicamente las necesidades que considera son prioritarias para atender y, que estas queden plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En el caso municipal, las mesas temáticas se implementaron en el 2023, en las siguientes fechas:

- | | |
|-----------------------|-------------|
| • Retumbadero | 14 de marzo |
| • Finca Moctezuma | 14 de marzo |
| • San Juan Zapotitlán | 14 de marzo |
| • San Juan Zautla | 15 de marzo |
| • Santiago Quetzalapa | 18 de marzo |
| • San Pedro Sochiapam | 20 de marzo |

A través de convocatoria popular emitida por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, se programaron las fechas para las comunidades y los agentes municipales y de policía se encargaron por los medios tradicionales de comunicar a la población sobre las mesas temáticas y la participación en ellas. Los temas que se desarrollaron en cada una de ellas fueron:

- Seguridad pública;
- Salud;
- Obras e infraestructura;
- Mujeres, niños y adolescentes;
- Medio ambiente;
- Fomento agroalimentario y campo;
- Educación y;
- Desarrollo económico.

Una vez que se conformaron las mesas por tema, integradas por ciudadanos, autoridades y demás actores de la comunidad, se nombraron coordinadores en cada mesa, se leyeron y redactaron las propuestas ciudadanas integrándose todas estas, en una **Matriz de Riesgos y Problemas**, instrumento de planeación que sirvió para dar prioridad a las obras a ejecutarse en este periodo y la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.



Fuente. Ayuntamiento 2023



Fuente. Ayuntamiento 2023

Con esta actividad se obtuvo un panorama general de las necesidades más apremiantes que existen en el municipio y sus causas, con ello se puede explicar la realidad social por la cual atraviesan las familias.

4.3.3. Matriz de Planeación Municipal

Este instrumento de planeación se construye y alimenta de la información analizada y sistematizada del proceso de formulación. A través de esta, se permite indicar con claridad las acciones a las que se le asignarán recursos y, los objetivos que se persiguen y quienes estarán participando para la correcta ejecución de esta.

Es de suma importancia, además, porque establece con claridad las metas, periodos de ejecución y con ello, establecer mecanismos de control y evaluación de los resultados en la implementación integral del Plan Municipal de Desarrollo.

A diferencia de periodos anteriores, ahora cada Eje Temático tendrá su respectiva Matriz.

4.3.4. Discusión y aprobación

Esta parte del proceso de planeación se lleva a cabo en coordinación con todo el Cabildo y el Consejo Municipal de Desarrollo Social. En esta sesión se verifica que el PMD contenga los planteamientos, objetivos y líneas de acción conforme las necesidades identificadas.



Una vez realizado esto, se aprueba por unanimidad, conforme se señala en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

4.3.5. Ejecución



Aunque esta fase requiere especificar quien se hará cargo de la ejecución de las actividades, queda perfectamente estipulado en los acuerdos de cabildo, que todos son responsables por el buen avance de las obras y acciones que se realizarán durante la presente administración.

4.3.6. Control

Existen diversos mecanismos de control que se implementan en este proceso, el más recurrente será las visitas de seguimiento a las diversas actividades y obras ejecutadas, además de rendimiento de cuentas periódico, e informes de contabilidad municipal.



4.3.7. Evaluación



La evaluación y retroalimentación son de los procesos más importantes, que aseguran el éxito en la implementación de las acciones, puesto que, al tener la posibilidad de medir el impacto o avance, se pueden tomar decisiones que permitan acelerar la ejecución de estas y, por tanto, eficientar los recursos municipales. Para esto, es importante que todos los integrantes del Cabildo, del Consejo Municipal y población, conozcan el proceso de Planeación Municipal, que gráficamente se ilustra a continuación:

Proceso de Planeación Municipal



Ilustración 3. Elaboración propia.

5. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación es parte fundamental de la planeación. Este proceso indica no solo que a nivel federal, estatal y municipal se tienen objetivos comunes, sino también que los principios de estos tienen implicaciones en todos los niveles.

5.1. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la existencia del Sistema Nacional de Planeación, que es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.

En la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para el plan nacional de desarrollo, los programas y proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

5.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2024

Según el Plan Nacional de Desarrollo (DOF, 2018), la Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo” (Ibid.).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio. En la actual administración federal, el Plan Nacional de Desarrollo es para un periodo de 6 años, que abarca de diciembre del 2018 a septiembre del 2024. Los ejes generales agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados:

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

Desarrollo económico – Bienestar – Justicia y derecho

Así como los ejes transversales:

- **Igualdad de género, no discriminación e inclusión.**
- **Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública**
- **Territorio y desarrollo sostenible.**

5.3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 – 2028

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 está elaborado, mediante un mecanismo de participación comunitaria, implementado en todas las regiones del estado, a través de foros de participación ciudadana, asambleas comunitarias, encuentros con autoridades municipales y también, con herramientas digitales.

Producto de este ejercicio, se elabora el documento del Plan Estatal de Desarrollo. Dentro de este instrumento rector en el estado, se plasman los 5 ejes, que son:



En el aspecto de la transversalidad de las acciones del gobierno del estado, se diseñaron 4 ejes transversales, que son:



A través de estos ejes, se busca resarcir el rezago, marginación y exclusión en la que viven los pueblos de Oaxaca. Históricamente han sido relegados a la marginación, exclusión y pobreza. Es por ello por lo que, el modelo de desarrollo económico con justicia social que se implementa por el gobierno del estado está alineado a la política de la Cuarta Transformación encabezada por el Gobierno Federal.

5.4. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE SOSTENIBLE

La planeación hace referencia a actividades futuras, a las cuales, previamente se les ha diseñado un propósito, un resultado y un tiempo de ejecución. En concordancia con la estrategia incluyente de planeación del Gobierno del Estado, en la administración municipal se han realizado diversos ejercicios participativos ciudadanos, en donde se han vertido de manera directa y de viva voz, los planteamientos y las necesidades, se ha sistematizado la información y vertido entonces, en el Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025.

5.4.1. Ejes del Plan Municipal



Fuente. Elaboración propia.

5.4.2. Ejes Transversales



Fuente: Elaboración propia.

5.4.3. Alineación del PMD 2023-2025 al PED 2022-2028 y al PND 2018-2024

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	OAXACA ENFOQUE Y MODELO DE GOBIERNO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	PAZ		NUEVO PACTO SOCIAL PARA VIVIR EN PAZ 	ESTADO DE BIENESTAR	ESTADO DE BIENESTAR EN SOCHIAPAM
	ALIANZAS			GOBIERNO HONESTO	SOCHIAPAM CON GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2. POLÍTICA SOCIAL	PERSONAS		REPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS A TRÁVÉS DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR 	SEGURIDAD Y JUSTICIA	SEGURIDAD Y JUSTICIA EN SOCHIAPAM
PLANETA		DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LAS OCHO REGIONES DE OAXACA 	CRECIMIENTO DESARROLLO ECONÓMICO	SOCHIAPAM CON DESARROLLO ECONÓMICO	
3. ECONOMÍA	PROSPERIDAD		DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LAS OCHO REGIONES DE OAXACA 	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SOCHIAPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
IGUALDAD DE GÉNERO
INTERCULTURALIDAD
DESARROLLO SOSTENIBLE

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
IGUALDAD DE GÉNERO
INTERCULTURALIDAD
DESARROLLO SOSTENIBLE

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los ejes del Plan Municipal de Desarrollo son:



Fuente. Elaboración propia.

6.1. ESTADO DE BIENESTAR EN SOCHIAPAM

“El Estado de bienestar se ha definido básicamente como un conjunto de instituciones públicas proveedoras de servicios sociales, dirigidas a mejorar las condiciones de vida y a promocionar la igualdad de oportunidades de sus ciudadanos”¹. En concordancia con la política nacional y estatal, nos regimos por el principio “**primero los pobres**”.

En este eje se da atención a la realidad social del municipio, así como a los grupos de atención prioritaria. Este eje tiene relación directa con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:



¹ Navarro Ruvalcaba, Mario Alfredo. (2006). Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina. *Desacatos*, (21), 109-134. De http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2006000200008&lng=es&tlng=es.

6.1.1. Combate a la pobreza y el rezago social

Basado en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL² debe establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Estos consideran los siguientes indicadores: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios en la vivienda y, grado de cohesión social. Según el mismo esquema de CONEVAL, una persona se encuentra en condición de pobreza, si presentan al menos uno de los 6 indicadores mencionados.

Conforme a los datos de CONEVAL, en la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, del total de población, el 94% se encuentran en un grado de pobreza, de estos, el 56% (2,829 personas) es decir, 5 de cada 10 personas del municipio se encuentran en pobreza extrema, a ello se le suma que, en promedio, tienen 3.8 carencias. En la siguiente tabla se observa la evolución de los indicadores de pobreza del municipio, entre el 2015 y el 2020:

Evolución de la pobreza municipal en el periodo 2015 - 2020

Indicadores de pobreza	% 2015	% 2020	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
Pobreza extrema	69.6	56.0	3,685	2,829	3.8	3.8
Pobreza moderada	28.1	38.0	1,489	1,921	2.3	2.2
Vulnerables por carencia social	2.2	3.1	116	154	2.7	2.3
Rezago educativo	38.0	37.2	2,012	1,882	3.9	3.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.1	24.7	799	1,247	4.4	3.5
Carencia por acceso a la seguridad social	91.4	82.8	4,836	4,183	3.4	3.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	35.3	28.5	1,869	1,440	4.2	4.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	98.1	68.0	5,192	3,437	3.4	3.5
Carencia por acceso a la alimentación	58.1	58.6	3,076	2,959	4.0	3.6
Población con al menos una carencia social	99.9	97.0	5,290	4,904	3.4	3.1

² CONEVAL. (s.f.). Medición multidimensional de la pobreza de la pobreza en México. De <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Población con tres o más carencias sociales	77.3	66.3	4,091	3,351	3.8	3.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	97.8	96.5	5,177	4,877	3.4	3.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	87.4	79.4	4,625	4,011	3.4	3.1

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

Los indicadores de pobreza manifiestan en todos los parámetros, que la población se encuentra en una condición de pobreza y rezago social considerable. Las primeras dos columnas establecen el porcentaje de población municipal que presenta el indicador de pobreza, a su vez, la tercera y cuarta columna expresan el mismo sentido, pero en el total de personas que representa ese porcentaje.

Por ejemplo, para el CONEVAL, una familia de cuatro personas que habita en una localidad con más de 2,500 habitantes se encuentra en situación de pobreza por

ingresos si su ingreso mensual en octubre de 2020 es inferior a \$13,133.30. Esta cifra es muy superior al salario mínimo general vigente por trabajador, que a partir del 1 de enero de 2020 equivale a \$4,631.70 mensuales, para el 2023 es de \$6,223.20. Para Oaxaca, el promedio es del 64.1%, mientras que para el municipio de Sochiapam es del 96.5%.

Ante condiciones como las presentadas, es inevitable que se tengan que idear estrategias para asegurar que los ciudadanos tengan la oportunidad de tener mejores condiciones de vida.

6.1.1.1. Problema principal

Se han identificado estadísticamente y en mesas temáticas altos índices de personas en condición de pobreza, entre la población del municipio, principalmente en las agencias y periferias de las comunidades.

6.1.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.1



Coadyuvar en la mejora de condiciones de vida de las personas en condición de pobreza del municipio.

Estrategia 1.1.1

Promover la implementación de políticas municipales que mejoren la condición de vida de las personas en condición de pobreza.

Líneas de acción

1. Identificar a las personas que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad.
2. Promover un gobierno municipal que acerque servicios de atención social y de Bienestar a todas las comunidades.
3. Promover el desarrollo de capacidades productivas y comerciales.

4. Colaborar con las instancias estatales y federales en acciones que favorezcan el bienestar económico y acceso a

derechos sociales de la población vulnerable.

6.1.2. Alimentación

En 1996, en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se dio la definición de Seguridad Alimentaria que más frecuentemente se utiliza en cualquier ámbito, en la que se dice que: *“existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”*³

Para analizar la seguridad alimentaria, se realiza desde la óptica de 4 pilares o dimensiones, las cuales son: acceso, disponibilidad, utilización biológica y estabilidad.

En lo que respecta del acceso a los alimentos, hace referencia a la capacidad que tienen las personas para acceder a alimentos suficientes y nutritivos.

6.1.2.1. Carencia por acceso a la alimentación

Según los datos de CONEVAL (2020), la evolución de la población en carencia por acceso a la alimentación ha descendido, no obstante, el total de población también se ha modificado, para el 2010 el total de población era de 4,954, para el 2015 era de 5,293 y, para el 2020 es de 5,052.

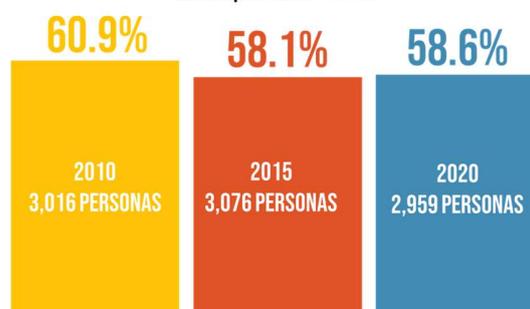
³ FAO. (2006). Seguridad Alimentaria. Informe de políticas.

En este contexto, se puede decir que más de la mitad de las personas en el municipio se encuentran en una condición de carencia por acceso a la alimentación.

6.1.2.2. Abasto alimentario

En lo que respecta al estado del abasto de alimentos, es muy frecuente que en las comunidades haya baja disponibilidad de maíz en la tienda comunitaria. En las mesas temáticas ha sido reiterado el reclamo social respecto de este tema, por lo que, es indispensable que se revise el tema de coordinación con SEGALMEX.

Evolución de la carencia por acceso a la alimentación en Sochiápam 2010 - 2020



Fuente. Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

6.1.2.3. Producción agroalimentaria local

Según se recabó en las mesas temáticas con la participación de sembradores, aunque es alto el porcentaje de campesinos que siembran maíz criollo, la incidencia de plagas como el gusano cogollero, gallina ciega o animales como las tuzas, jabalíes, o venados, además de problemas de eventual estiaje, hacen que no haya suficiente y tengan que

adquirir maíz a altos costos, de otros poblados como Cuicatlán o, de las ciudades cercanas. A esta situación se le suma que la dotación que existe de la canasta básica en la tienda comunitaria es escasa. Es decir, no hay suficiente disponibilidad.

La situación alimentaria se ve amortiguada con el hecho de que es una zona altamente

productiva en otras especies de plantas, como yuca, cítricos, plátano, camotes, entre otras.

No obstante, ello no implica que haya un alto porcentaje de personas en carencia alimentaria, identificadas, sobre todo, en las orillas de las distintas comunidades que integran al municipio.

6.1.2.4. Problema principal

En las distintas comunidades del municipio, se han identificado escenarios de carencia por acceso a la alimentación.

6.1.2.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.2



Promover el acceso a la alimentación de las personas en carencia alimentaria del municipio.

Estrategia 1.2.1

Promover la seguridad alimentaria local reduciendo la carencia por acceso a la alimentación

Líneas de acción

1. Vinculación con instituciones del sector agroalimentario.
2. Coordinar actividades de abasto de tienda comunitaria ante SEGALMEX.
3. Gestión de comedores comunitarios.
4. Apoyar la producción de granos básicos con los productores locales.

6.1.3. Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria

La definición de grupos vulnerables hace referencias a grupos de personas que padecen una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales.

En este contexto, la presencia de grupos vulnerables es más visible en las agencias y rancherías, por lo complejo que resulta que accedan a los distintos servicios sociales a los que tienen derecho, además de que las condiciones económicas y el flujo de efectivo

es muy bajo, disminuyendo sustantivamente la capacidad de respuesta de las familias en esta condición.

Los grupos vulnerables de personas con discapacidad y personas adultas mayores tienen presencia en todo el territorio municipal, según datos recolectados en las distintas mesas temáticas, las personas vulnerables se localizan más frecuentemente en las agencias y, en las periferias de la cabecera municipal

6.1.3.1. Personas con discapacidad

En lo que respecta a vulnerabilidad por discapacidad o limitaciones físicas, se tiene que, de la población total municipal, que corresponde a 5,052 personas, 1200 presentan al menos una condición de

vulnerabilidad por discapacidad. En la siguiente tabla se observa que, de las 1,200 personas, 413 personas realizan las actividades con mucha dificultad o, definitivamente no pueden hacerlo:

Total de personas con discapacidad según actividad cotidiana

Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
413	207	150	179	123	37	70

Fuente. INEGI, 2020

Se puede observar que la sumatoria es mayor a 413, lo que indica que existen personas que tienen más de una discapacidad física.

Ante la numeralia correspondiente a las personas con discapacidad, se observa que, los distintos accesos a instituciones públicas, de salud, educativas, las calles y demás, no están diseñadas para facilitar la movilidad de personas con discapacidad.

Esto constituye una situación de atención pues, se tienen que realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura pública, para que se tenga lo más cercano a un diseño universal de arquitectura, en donde todas las personas puedan disfrutar de los espacios públicos sin importar sus condiciones de movilidad.

6.1.3.2. Personas adultas mayores ⁴

Según datos del INEGI (2020), existen 606 personas adultas mayores en el municipio. De estas, 170 se consideran como Población Económicamente Activa, mientras que 429 se considera como Población No Económicamente activa y, solo 7 no especificaron su condición.



Fuente. Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

En las mesas temáticas municipales, se originó de manera constante el interés de la comunidad por brindar una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores, si bien, ya están registrados en la Pensión para Adultos Mayores del gobierno federal, las condiciones de pobreza y marginación en la cual algunos viven hacen que, aun con ese apoyo siga viviendo situaciones de carencia.

⁴ En México se considera Adulto Mayor a una persona que tiene más de 60 años y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales.

6.1.3.3. Problemática principal

La mayor problemática identificada es la infraestructura pública en las comunidades del municipio, para que las personas con problemas de movilidad puedan desplazarse sin dificultades.

6.1.3.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.3



Coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de las personas y los grupos vulnerables.

Estrategia 1.3.1

Impulsar el bienestar de las personas adultas mayores.

Líneas de acción

1. Atención integral de casos de personas adultas mayores en vulnerabilidad.
2. Apoyar los procesos de atención de programas federales y estatales a personas adultas mayores.

Estrategia 1.3.2

Procurar la inclusión social y de movilidad de las personas con discapacidad.

Líneas de acción

1. Diagnosticar la infraestructura municipal para adecuar los espacios y facilitar la movilidad de las personas con dificultades físicas de desplazamiento.
2. Gestión ante el SEDIF de recursos y programas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas en condición vulnerable.
3. Ejecutar efectivamente recursos para la mejora de la infraestructura educativa.
4. Promover talleres de conciencia colectiva y solidaridad comunitaria

6.1.4. Atención especial para la población migrante

Según la CEPAL⁵, la migración “es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido”.

Según los datos del INEGI (2020), existen un total de 147 personas originarias del municipio en calidad de migración, no obstante, al interior de la comunidad se tiene conocimiento que son más personas, sin tener el dato exacto, se calcula que sean más

de 300 personas. La principal causa de migración es para buscar fuentes de empleo. El destino más concurrido de las personas que emigran es sin duda Estados Unidos, por lo que este país representa en ingresos.



En las diferentes comunidades que integran el municipio, es visible que, en las viviendas que tienen familiares en otro país, se vive un nivel de vida diferente, pues las remesas que reciben permiten tener una condición de vida

⁵ CEPAL. (s.f.). Migración. De <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion#>

superior a las de la mayoría de las familias. Casas de material, vehículos, negocios, etc., son formas en las que se expresa las ventajas de la migración. Además, se trata de personas jóvenes, por lo que la fuerza laboral que podría utilizarse en el campo, ya no se encuentra en o en menor número en las comunidades.

No obstante, aún sigue siendo elevado el número de personas que están en pobreza

6.1.4.1. Problemática principal

La principal problemática identificada durante las mesas temáticas es la falta de opciones de empleo y de actividades económicas que hacen que los habitantes migren a otras partes del país y el extranjero.

6.1.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.4



Favorecer condiciones para que la incidencia de migración y sus efectos negativos disminuya en el municipio.

Estrategia 1.4.1

Promover el desarrollo económico a través de acciones efectivas para reducir los índices de migración.

Líneas de acción

1. Gestionar ante SEFADER programas y apoyos para promover actividades agropecuarias y a su vez económicas.
2. Apoyar a paisanos repatriados con asesoría legal.
3. Apoyar la implementación de programas federales para incrementar las fuentes de empleo locales.

6.1.5. Cultura y Arte

Sochiapam proviene de los vocablos Nahuas: “Xochitl” y “Xochia” que significan “flor y floreado” ó “lugar donde hay ó donde abundan las flores”; y “Apam”, que significa lugar ó donde hay ríos ó a la orilla del río ó los ríos, traduciéndose en forma general como: Lugar de las flores ó Lugar en donde abundan las flores a la orilla de los ríos. También se conoce como Tierra de las flores.

El arte, la cultura y la educación representan formas y herramientas de expresión y desarrollo del ser humano. A través de ellas se puede mejorar la calidad de vida de las personas, son reflejo y cimientos de una sociedad.

6.1.5.1. Cultura

La cultura del pueblo Chinanteco se basa, principalmente en el esfuerzo colectivo, en

donde las actividades de la comunidad se realizan en conjunto.

Actualmente tienen un sistema de organización basado en el Sistema Normativo Interno, también conocido como usos y costumbres.

Etnicidad	
Población que habla lengua indígena¹	93.81 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	17.31 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Chinanteco	99.1 %
Cuicateco	0.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.46 %

Fuente: Ayuntamiento 2023.

Sin embargo, para que funcione adecuadamente, se debe tener un alto sentido de pertenencia a la comunidad, pues las autoridades deben estar respaldadas por el pueblo. Sin ello, difícilmente se tendría estabilidad social.

No obstante, en la actualidad, como parte de la misma cultura de organización, en la cabecera municipal y Zapotitlán, principalmente, la comunidad se organiza en grupos de trabajo, compuesto por personas mayores de 18 años, a los cuales se les asignan trabajos comunitarios, siendo de gran ayuda al gobierno local. En Sochiapam existen 30 grupos de 25 personas.

6.1.5.3. Problemática principal

La principal problemática identificada hace referencia a la necesidad de que las expresiones culturales propias del pueblo chinanteco de San Pedro Sochiapam se mantengan y preserven.

6.1.5.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

6.1.5.2. Arte

En la cuestión del arte, se cuenta con un excelente bordado tradicional, que se retrata en los huipiles de las mujeres chinantecas. Esta actividad, por lo compleja que es, suele



Fuente: Ayuntamiento 2023.

ser cara cuando se pone a la venta.

No obstante, la vestimenta tradicional que distingue a este pueblo chinanteco ya no se usa, al menos de manera masiva. Las nuevas generaciones prefieren las modas occidentales y dejan de lado la indumentaria local, según lo recabado en las mesas temáticas.

Esto mismo sucede con la lengua originaria, mientras que en los adultos la lengua aún se conserva y, existen casos en los que no entienden español, en personas jóvenes se da a la inversa, es decir, ya hay jóvenes que no entienden chinanteco y no se tiene una intención de que tengan el deseo de aprender a hablarlo en el presente o en un futuro inmediato.

Objetivo 1.5



Promover las expresiones culturales identitarias del municipio de San Pedro Sochiapam.

Estrategia 1.5.1

Generar espacios comunitarios que favorezcan las expresiones culturales y artísticas de la población.

Líneas de acción

1. Promover eventos de expresiones culturales identitarias con las escuelas y comunidades del municipio.
2. Solicitar la participación en eventos socioculturales locales, regionales y estatales.

6.1.6. Juventudes

La juventud es el grupo social que se integra de personas entre los 12 y los 29 años. En el municipio de Sochiapam este grupo cuenta según INEGI (2020), de 1,471 habitantes, lo que representaría el 29.11% del total de población municipal, técnicamente 3 de cada 10 habitantes son jóvenes.

Población de 12 a 29 años en Sochiapam



Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Las principales problemáticas que se viven en la población joven, según la participación de la población en las mesas temáticas que se llevaron a cabo en el municipio, es principalmente la adopción de adicciones a drogas y alcoholismo.

En las comunidades, al haber pocas actividades que desarrollen la creatividad, la actividad física y social, hacen que los

jóvenes se inclinen al consumo de drogas. A ello también se le suma el contexto social de las comunidades, en donde, si bien, no es bien visto que un joven consuma alcohol, tampoco se tiene diseñada o implementada una estrategia local de prevención. Por tanto, el problema redundante en que se señala, pero no se atiende.

Otro tema que se tiene entre la población joven es la deserción escolar. Entre las causas que se le atribuyen por parte de la población, es la nula visión que tienen los jóvenes por superarse, a través de los estudios y el contexto social en el que viven, en donde, al no haber una corresponsabilidad entre el nivel de estudios con el nivel de vida.

El embarazo juvenil es un tema que también es de considerar, según INEGI (2020), en el grupo quinquenal de 15-19 años de población femenina, de un total de 234, se tiene el registro que 57 de ellas ya tuvieron al menos 1 hijo. Es decir, el 24.3% de las mujeres entre ese rango de edad ya son madres.

6.1.6.1. Problemática principal

La principal problemática identificada son los problemas relacionados con el consumo de sustancias adictivas y embriagantes entre la población juvenil del municipio.

6.1.6.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.6

Promover el sano desarrollo de las juventudes del municipio.



Estrategia 1.6.1

Impulsar mecanismos de prevención de adicciones entre la población joven.

Líneas de acción

1. Promover campañas de prevención de adicciones.

2. Apoyar el emprendimiento de y comercialización de productos y artesanías elaboradas por personas jóvenes.
3. Promover la vinculación con ICAPET para la realización de talleres productivos.
4. Apoyar la ejecución del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

6.1.7. Deporte



Fuente. Ayuntamiento 2023

Una actividad física se considera a cualquier tipo de movimiento que realice el cuerpo humano y que incluya un gasto físico. Mientras que la actividad deportiva supone la práctica de alguna disciplina. En este sentido, en el municipio de Sochiapam las actividades deportivas suelen ser representadas por dos disciplinas: fútbol sala y basquetbol.

El basquetbol es parte esencial de la comunidad, ya que tradicionalmente es y ha sido el deporte más practicado por toda la comunidad, niños, jóvenes, mujeres y

hombres. Tanto en la cabecera, como en las agencias la práctica del basquetbol representa no solamente la actividad deportiva más importante, sino también, un espacio de convivencia entre los propios vecinos de una comunidad, entre comunidades y, también con personas que acuden desde otros municipios, durante la realización de los distintos eventos deportivos, siendo uno de los más importantes, el torneo que se organiza en la fiesta anual en honor a San Pedro.

No obstante, en los últimos años ha venido ganando trascendencia la práctica del fútbol denominado sala o rápido. Sobre todo, entre la población joven. Sin embargo, ambas disciplinas tienen deficiencias en la infraestructura para el ejercicio adecuado, pues solamente la cancha de la cabecera cuenta con especificaciones correctas para la realización de eventos masivos.

En las agencias se cuentan con canchas, pero con espacios poco cómodos o insuficientes para la práctica simultánea de otras disciplinas. Cabe mencionar que el deporte solamente se torna importante, cuando se acercan las fiestas patronales, durante el año son pocas las iniciativas que se tienen para

fomentar las prácticas de actividades deportivas. Según lo percibido en las mesas temáticas, los ciudadanos consideran que no se cuenta con una cultura que promueva las actividades físicas con finalidad de mejorar la salud de las personas, por lo que se considera como un área de mejora.

6.1.7.1. Problemática principal

La problemática principal identificada en este tema es la baja cultura institucional que existe en las distintas comunidades del municipio, para la realización de actividades físicas y deportivas

6.1.7.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.7

Promover la cultura del deporte y las actividades físicas.



actividades que promuevan la salud comunitaria.

Estrategia 1.7.2

Mejorar la infraestructura pública municipal deportiva.

Estrategia 1.7.1

Incrementar la actividad deportiva estructurada a través de un plan deportivo municipal.

Líneas de acción

Líneas de acción

1. Coordinar eventos deportivos realizados en la cabecera y agencias municipales.
2. Apoyar a instituciones educativas y de salud en la realización de

1. Mejorar la infraestructura deportiva existente.
2. Construir infraestructura deportiva en las comunidades identificadas como prioritarias

6.1.8. Educación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo tercero establece que toda persona tiene derecho a la educación. El PED 2022-2028

6.1.8.1. Aptitud para leer y escribir

Las condiciones de rezago educativo son evidentes. En el municipio, la mayoría de la población en edad de asistencia a la escuela sabe leer y escribir un mensaje en castellano, no obstante, el 20% no sabe leer y escribir, lo que corresponde a 227 niños en esa edad.



Por tanto, se identifica que existe un alto porcentaje de personas de entre 6 y 14 años que no saben leer y escribir. Dentro del rango de los 6 a los 8 años, se tiene la mayor incidencia de este indicador, pues son 179 niños. De los 9 a los 12 años son 40 niños. De los 12 a los 14 son 8 niños. Aunque se

6.1.8.2. Condición de alfabetismo

La condición de alfabetismo en el municipio no es distinta, dado que, de las 3,256 personas mayores de 15 años, 2,492 (77%) sabe leer y escribir en castellano. Mientras que 764 (23%) de los habitantes no saben leer y escribir.

En términos prácticos se aduce que existe un gran margen de actuación para la condición de alfabetización. A partir de los 40 años, se concentra el mayor número de personas en esta condición, por lo que es indispensable que entre las estrategias educativas que se implementen, exista la educación para

6.1.8.3. Condición de asistencia escolar

En el contexto municipal, en el grupo de edad de 3 hasta los 17 años se constituye de 2,675 habitantes. De estos:

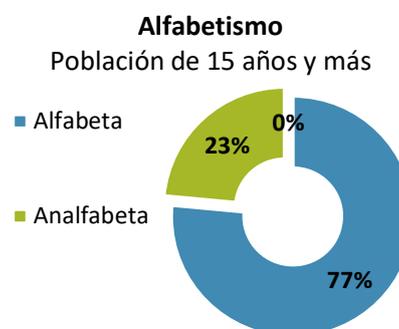
- 2,444 asisten a la escuela
- 231 no asisten y;

Se observa que 231 habitantes en edad de asistencia escolar no asisten a la escuela, que representa el 4.57% del total de la población. De 3 a 14 años no asisten un total de 117 niñas, niños y/o adolescentes, de estos son 63 mujeres y 54 hombres. De 15 a 17 años (que es edad típica para la asistencia al bachillerato) no asisten un total de 114 adolescentes, de estos, 56 son mujeres y 58 hombres.

entiende que en los primeros años escolares los niños usualmente aún no han aprendido a leer y escribir, existen 48 que ya deberían de leer y escribir.

Cabe mencionar que esta medición no incluye la pertinencia de escribir en lengua materna.

adultos, con ello, buscando disminuir la brecha por rezago educativo.



Fuente: CPV. INEGI.
2020

Este indicador debe ser analizado con detenimiento, puesto que se pone en riesgo uno de los derechos elementales de cualquier ciudadano, máxime si se trata de niñas, niños y adolescentes, por lo que, se revisarán los casos que estén en esta condición.



6.1.8.4. Escolaridad

El nivel de escolaridad identifica a la población según, “hasta qué grado llego a la escuela”. Técnicamente se define como la división de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional, que son: básico medio superior y superior.

Según datos del 2020, estos son los indicadores de escolaridad para el municipio:

Escolaridad municipal de personas de 3 años y más

Total	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria
4 730	585	365	2 341	1 017
	Preparatoria o bachillerato	Licenciatura o equivalente	Posgrado	No especificado
	369	44	1	8

Fuente: INEGI. 2020.

6.1.8.5. Escuelas en el municipio

A continuación, se enlistan el total de escuelas existentes en el municipio:

Total de escuelas por localidad

Localidad	Plantel educativo	Nombre del plantel
San Pedro Sochiapam.	Preescolar	Niños Héroeos
	Esc. Primaria Bilingüe	Gral. Gregorio N. Chávez
	Escuela Secundaria General	Andrés Henestroza Morales
	Bachillerato Integral Comunitario	BIC. No. 20
San José el Retumbadero	Educación Inicial	CONAFE
	Esc. Primaria Bilingüe	“Melchor Ocampo”
	Escuela Secundaria	Comunitaria
Moctezuma	Educación General	CONAFE
Unión Francesa	Educación General	CONAFE
San Juan Zapotitlán	Preescolar	Vicente Guerrero
	Esc. Primaria Bilingüe	Manuel Ávila Camacho
	Telesecundaria	
San Juan Zautla	Preescolar	Rafael Ramírez
	Esc. Primaria Bilingüe	“Benito Juárez”
	Esc. Telesecundaria	TBC No. 46
	Telebachillerato	
Santiago Quetzalapa	Esc. Primaria Bilingüe	Ignacio M: Altamirano
	Esc. Telesecundaria	Telesecundaria

La institución de educación superior más cercana se encuentra a 2:30 horas en el municipio de Cuicatlán.

6.1.8.6. Problemática principal

La principal problemática identificada en el municipio percepción de la población del municipio, de la baja calidad en la educación que se imparte en las distintas escuelas.

6.1.8.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.8



Contribuir en la mejora de la calidad de la educación que se imparte en el municipio.

Estrategia 1.8.1

Coadyuvar en la mejora de la calidad educativa en todos los niveles educativos.

Líneas de Acción

1. Coordinar con las instituciones educativas iniciativas y acciones que

promuevan la mejora en la calidad educativa.

2. Promover con los actores educativos y la comunidad, espacios para la cultura, el arte y actividades deportivas entre las distintas instituciones del municipio.
3. Incentivar la inclusión, equidad de género y el cuidado del medio ambiente en todos los niveles educativos.

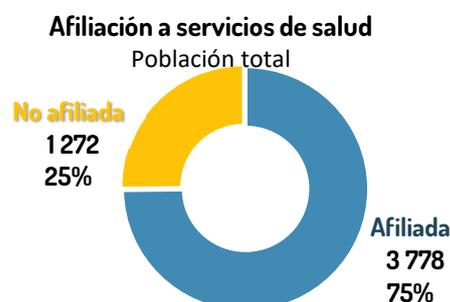
6.1.9. Salud

La seguridad social es la protección que el estado proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.⁶ A continuación, se realiza un diagnóstico de los distintos rubros de salud, con información obtenida de las mesas temáticas y de la recolección de información de campo.

6.1.9.1. Afiliación y servicios de salud

La afiliación a los servicios de salud es un tema a priori de cualquier nivel de gobierno. Este dato sirve para conocer la cobertura que tiene el sistema de salud a nivel municipal. Para Sochiapam, el 25% del total de la población, que corresponde a 5,052 según los datos del INEGI (2020) no se encuentra afiliada.

Por otro lado, el Instituto de Salud para el



Fuente: CPV. INEGI. 2020

⁶ OIT. (s.f.). Hechos concretos sobre la seguridad alimentaria. De https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

Bienestar es la institución que tiene la mayor cantidad de personas afiliadas, con 3,282.

6.1.9.2. Infraestructura, personal y equipo médico

En los últimos años se ha visibilizado las carencias y dolencias del sistema de salud en nuestro país, a pesar de los grandes esfuerzos del Gobierno Federal por cambiar las formas de administrarlo.

En los municipios que se encuentran en zonas rurales, alejadas de los grandes asentamientos urbanos esta situación se percibe más grave. Esto por la complejidad que representa tener deficiencias en la infraestructura, en el personal, en los equipos, camas, medicamentos, traslados y demás.



Fuente: Ayuntamiento 2023.

San Pedro Sochiapam

La Unidad Médica Rural No. 471 con sede en la cabecera municipal, es la principal institución que brinda servicios médicos a la comunidad.

En el municipio se cuenta con una población de 5052 personas, mientras que esta unidad cuenta con 2 camas, lo que en sí mismo genera un verdadero riesgo de salud comunitaria, en caso de que existiera una necesidad de atención masiva.

Esta UMR hoy en día presenta severas deficiencias en cuanto al estado físico de las instalaciones en la losa, en los pisos, cancelería, pintura, entre otros.

San Juan Zapotitlán

La situación de salud en Zapotitlán es similar a la cabecera municipal, con la premura que, al estar aún más alejada de la cabecera, las condiciones del servicio son aún más deficientes. La Unidad Médica Adscrita a la Secretaría de Salud con la que se cuenta en

Además de ello, al ser una UMR, no se cuenta con equipo médico que auxilie en los diagnósticos de los pacientes que acuden y, por tanto, también en su tratamiento. Cuando se trata de padecimientos graves o situaciones delicadas, se referencian a los hospitales de Huautla de Jiménez, Tehuacán y Puebla, o algún otro centro hospitalario de mayor capacidad.

Dentro del proceso de mesas temáticas y diagnóstico comunitario, se hizo concurrente la necesidad de ampliar el espacio físico de estas, con más salas de atención, salas de espera, áreas de observación, adquisición de equipamiento básico para ultrasonografía.

la comunidad, no cuenta o cuenta con muy poco medicamento, no tiene equipos médicos, las condiciones físicas de las instalaciones ya requieren de una inversión para mantenimiento y reparación de desperfectos. Ante ello, se agrava, pues en

promedio existen tan solo en esta comunidad, según datos del Agente Municipal, hasta 38 embarazadas en el año,

San Juan Zautla

La Unidad Médica que se encuentra en esta agencia, tiene también necesidad de inversión para modernizar y ampliar las instalaciones, dado que, al igual que en todo el municipio, a través de los años se han venido deteriorando. Además de ello, se

Santiago Quetzalapa

En el caso de Quetzalapa, la Casa de Salud que con la que se cuenta requiere de inversión para entre otras cosas, las instalaciones pues son muy básicas. Además, no cuenta con el equipo necesario para atender las necesidades de la población,

Personal médico y recursos materiales

En el municipio se cuenta con personal médico que llega a ser insuficiente, pues solamente en las Unidades Médicas de Zautla, Zapotitlán y Sochiapam se cuenta con médico. Respecto del personal de enfermería, se cuenta con 1 enfermera Zautla y Zapotitlán, mientras que en Sochiapam se cuenta con 2 enfermeras, cubriendo los turnos entre semana y en fin de semana.

6.1.9.3. Problemática principal

La problemática principal identificada en las mesas de atención y el diagnóstico comunitario, son las deficiencias en la infraestructura de salud, equipamiento y personal.

6.1.9.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.9



Procurar la mejora de los servicios de salud y la atención a los derechohabientes.

lo que sugiere condiciones apremiantes y altas posibilidades de mortandad materno infantil.

insiste en la necesidad de poder adquirir equipos médicos básicos para la atención de los usuarios, instrumental, medicamentos y demás accesorios necesarios para una atención de calidad.

pues no cuenta con equipo e instrumental médico. Medicamentos. Espacio suficiente de las instalaciones. Además de requerir capacitación para las y los voluntarios que se hacen cargo de la Casa de Salud.

Para los traslados, existe una ambulancia sin equipar y que hoy en día, no está en funcionamiento. Por lo que, los usuarios se encuentran vulnerables en caso de requerir traslados. No obstante, la actual administración realiza grandes esfuerzos por acortar esas carencias en los traslados, coordinando la comunicación con las agencias municipales, para esta actividad.

Estrategia 1.9.1

Mejorar la infraestructura de salud en el municipio.

Líneas de Acción

1. Ampliar las instalaciones de la Unidad Médica Rural No. 471.
2. Equipamiento de la casa de salud de Santiago Quetzalapa.
3. Gestión de recursos para el mantenimiento en las Unidades Médicas de las agencias.
4. Adquisición de equipo básico, medicamento e instrumental para la atención de pacientes en las Unidades Médicas.
5. Rehabilitación de la Ambulancia Municipal.

Estrategia 1.9.2

Contribuir en la mejora del servicio de salud al interior del municipio.

Líneas de Acción

1. Coordinar acciones de salud comunitaria con el personal médico del municipio.
2. Gestión para la presencia de las Unidades Móviles de Salud del Gobierno del Estado y de Bienestar.
3. Implementar capacitaciones sociales en primeros auxilios entre la comunidad.

6.1.10 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE 1. ESTADO DE BIENESTAR EN SOCHIAPAM

#	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
57	SANTIAGO QUETZALAPA	NO SE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN	PROCURAR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE SANTIAGO QUETZALAPA.	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE LA AGENCIA DE SANTIAGO QUETZALAPA	17° 50' 10"	96° 37' 51"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$300,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 EQUIPAMIENTO	360	% ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO: (EQUIPO ADQUIRIDO / EQUIPO PROGRAMADO * 100)
53	EL RETUMBADERO	LA AGENCIA MUNICIPAL NO CUENTA CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DEPORTIVA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO	17° 48' 13"	96° 39' 02"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$750,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	224	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
54	EL RETUMBADERO	LA AGENCIA MUNICIPAL NO CUENTA CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DEPORTIVA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DEPORTIVA DE LA AGENCIA EL RETUMBADERO	17° 48' 13"	96° 39' 02"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$1,800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	224	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
59	MOCTEZUMA	LA AGENCIA MUNICIPAL NO CUENTA CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DEPORTIVA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN AGENCIA DE FINCA MOCTEZUMA	17° 47' 18"	96° 38' 10"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$750,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	540 M2	18	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
60	MOCTEZUMA	LA AGENCIA MUNICIPAL NO CUENTA CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DEPORTIVA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA CANCHA DEPORTIVA EN LA AGENCIA DE FINCA MOCTEZUMA	17° 47' 18"	96° 38' 10"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$1,400,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	540 M2	18	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)

6.2. SOCHIAPAM CON GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

Los gobiernos municipales honestos y transparentes son sumamente necesarios, ya que se trata de la unidad básica de administración del estado. A través de estos mecanismos, debe haber un irrestricto apego a la legalidad, información de las acciones municipales y rendición de cuentas.

Este eje se relaciona directamente con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:



6.2.1. Transparencia y rendición de cuentas

La corrupción en el servicio público es un mal que históricamente ha afectado a nuestro país, estado y municipio, han llevado a nuestros pueblos originarios a vivir en condiciones que enorme rezago, marginación y exclusión social, son parte de los reclamos observados y analizados en las distintas mesas temáticas llevadas a cabo en el municipio.

6.2.1.1. Corrupción en el servicio público

Los ejercicios de participación ciudadana que anteriormente no eran tan frecuentes serán más abiertos al público, con ello, se pretende que muchas más personas estén enteradas de las acciones que realiza la administración municipal y, con ello, ese mecanismo de transparencia se promoverá para que sea parte de la cultura del pueblo de Sochiapam.

Existe un compromiso adquirido por la administración municipal en turno, el tomar

las medidas pertinentes para el combate a la corrupción y de ser necesario, adquirir los servicios de asesoría para diseñar protocolos municipales anticorrupción. Dar seguimiento a cualquier situación que pueda tornarse o dar pie a la corrupción, además de la implementación de medidas administrativas para la prevención.

6.2.1.2. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no se deben confundir. Con la rendición de cuentas el gobierno municipal justifica sus acciones ante la comunidad y, con la transparencia la comunidad puede ver si su gobierno municipal le está mintiendo. (INAFED, 2020).

En el contexto de este municipio, la transparencia y rendición de cuenta se hace efectiva a través de las asambleas comunitarias que se efectúan de manera frecuente. Así como se reúnen para la elección de las autoridades, también se realizan para la rendición de cuentas. La nueva administración municipal, tiene como

principal propósito sentar las bases de una manera más efectiva para la realización.

No obstante, a nivel comunitario existen liderazgos locales los cuales, basándose en experiencias anteriores en otras administraciones, suelen hacer suposiciones respecto de la administración de los recursos, esto ha generado situaciones de conflicto entre las agencias y la autoridad municipal, manifestándose a través de la inasistencia a asambleas comunitarias de

elecciones de autoridades o de información general.

Históricamente en las administraciones locales, se ha priorizado la asesoría técnica para temas contables y de obras, sin embargo, no ha sido lo mismo para con la transparencia y rendición de cuentas. Por tanto, la rendición de cuentas es un tema a priori, con la finalidad de generar confianza en la ciudadanía y con ello, los procesos internos y la estabilidad y paz social sea de continuo.

6.2.1.3. Problemática principal

La principal problemática identificada en este tema, es la percepción pública de la comunidad respecto de corrupción al interior de las administraciones municipales y de poca rendición de cuentas.

6.2.1.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.1



Promover la cultura de la transparencia y anticorrupción en la administración municipal.

Estrategia 2.1.1

Contribuir a la anticorrupción con el manejo honesto de los recursos municipales.

Líneas de Acción

1. Elaborar y socializar protocolos de rendición de cuentas.

2. Promover la capacitación en temas de anticorrupción a los integrantes del cabildo.
3. Documentar adecuadamente la implementación de los recursos financieros municipales.
4. Contratar asesoría especializada en temas de transparencia y rendición de cuentas.

6.2.2. Trámites y Servicios

El Ayuntamiento Municipal es la entidad gubernamental más cercana al territorio, por tanto, esta debe ser una institución eficiente y transparente.

Esto permite que los recursos municipales y las acciones que se ejecutan a través de estos tengan resultados pertinentes para que los ciudadanos hallen respuesta efectiva

a sus demandas y necesidades sociales que existen en el municipio y las que son solicitadas a través de los distintos trámites y servicios que brinda la administración pública municipal.

En el trámite es la administración pública municipal quién obliga al ciudadano o particular a proporcionar o conservar

información, mientras que mediante el servicio es el ciudadano o particular quién acude a la administración pública municipal,

a fin de solicitar un beneficio, servicio o información o de iniciar un procedimiento administrativo.

6.2.2.1. Practicas municipales eficientes en trámites y servicios

La actual administración ha observado las deficiencias que, según el INAFED, se han tenido históricamente, por lo que refrendan un compromiso ineludible, de implementar acciones y mecanismos que permitan entre otras cosas, que los canales de comunicación entre los distintos niveles de autoridad en el municipio fluyan adecuadamente. Procurando siempre que el dialogo y los acuerdos sean siempre primero.

En los primeros meses de la administración municipal se ha dado prioridad al tema de trámites que realizan los ciudadanos, así como con las agencias municipales. Uno de los mecanismos que se han optado, es mantener un mecanismo de comunicación directa con la ciudadanía. Las solicitudes y trámites son diariamente atendidos, canalizados con las respectivas concejalías y direcciones que les corresponda. Este mecanismo anteriormente no se tenía, lo que significaba que se pudieran tardar más de lo que debieran, además suponía inconformidades de los sectores de la

sociedad incluyendo las agencias, por las demoras tanto en la recepción como en la atención de las distintas solicitudes realizadas.



En el análisis realizado y según la información recolectada en las mesas temáticas al respecto, se ha encontrado que, a pesar de que se pueda ofrecer o brindar un buen servicio a la ciudadanía por parte de la autoridad municipal, existe un alto desconocimiento de parte de esta, en lo referente a los procedimientos que deben seguir, la documentación a presentar, las ventanillas en donde se pueden realizar los trámites, etc.

Esta situación supone la necesidad de realizar un manual de procedimientos de trámites y servicios, de tal manera que, el ciudadano pueda recibir un servicio eficiente, como el funcionario municipal tengan la capacidad de brindarlo.

6.2.2.2. Problemática principal

La principal problemática encontrada en este tema hace referencia a las deficiencias manifestadas en las mesas temáticas, por los tramites que se realizan en el ayuntamiento.

6.2.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.2



Promover el acceso de los ciudadanos a tramites y servicios municipales de calidad.

Estrategia 2.2.1

Mejorar la atención ciudadana a través de los tramites y servicios municipales.

Líneas de Acción

1. Capacitar a los integrantes del ayuntamiento en los diferentes trámites y servicios municipales.

2. Realizar y socializar un manual de trámites y servicios municipales

6.2.3. Planeación para el bienestar

La planeación es el proceso mediante el cual la comunidad tiene la oportunidad de participar. Este proceso participativo permite que los objetivos y estrategias que se plasmen en el Plan Municipal de Desarrollo, sean conforme a lo que los mismos ciudadanos han manifestado a través de las mesas temáticas.

6.2.3.1. Planeación participativa

La planeación participativa permite que las comunidades a una comunidad tomar decisiones en conjunto, esto a través de una comunicación circular, permanente y reflexiva.

En anteriores administraciones no se tiene registro de actividades relacionadas con la participación ciudadana.

Es por ello, por lo que había cierta resistencia



Fuente. Ayuntamiento 2023

de las agencias municipales a la participación en estos procesos, pues no se tenía un buen recuerdo.

Por ello, es que esta innovadora acción implementada por el Instituto de Planeación para el Bienestar generó mucha expectativa, la cual ha sido trasladada al Plan Municipal de Desarrollo.

Este es un principio que se retoma con esta administración municipal, pues se ha reflejado desde la realización de las mesas temáticas en las diferentes comunidades que integran este municipio.

Las mesas temáticas implementadas se realizaron en todas las agencias del municipio, teniendo amplia aceptación y participación de la comunidad, aunque inicialmente había confusión en la población, dado que no habían participado en un ejercicio similar, pues argumentan que las reuniones realizadas anteriormente, no eran explicadas ni se les pedía que opinara, sino eran solamente informativas, algo que también sucedía a menudo en las asambleas de priorización de obras.

Esto generó un área de oportunidad en lo que respecta a la forma de realizar ejercicios de participación comunitaria, al tiempo de que es también una situación compleja si estos procesos se toman a la ligera o no se tienen una adecuada coordinación y moderación, pues se pueden descontextualizar y generar conflictos internos.

6.2.3.2. Problemática principal

Las principales problemáticas identificadas del municipio durante las mesas temáticas y los recorridos en las diferentes agencias, es que no se han tenido procesos de planeación participativa, en la conformación de instrumentos rectores del municipio.

6.2.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.3



Coadyuvar en la implementación de procesos municipales de planeación participativa.

Estrategia 2.3.1

Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal.

Líneas de Acción

1. Elaborar y socializar el plan municipal de desarrollo con información recabada en ejercicios de participación ciudadana.

2. Coordinar acciones de planeación de las mesas temáticas con el Instituto de Planeación para el Bienestar.

Estrategia 2.3.2

Promover la profesionalización de los procesos de planeación municipal.

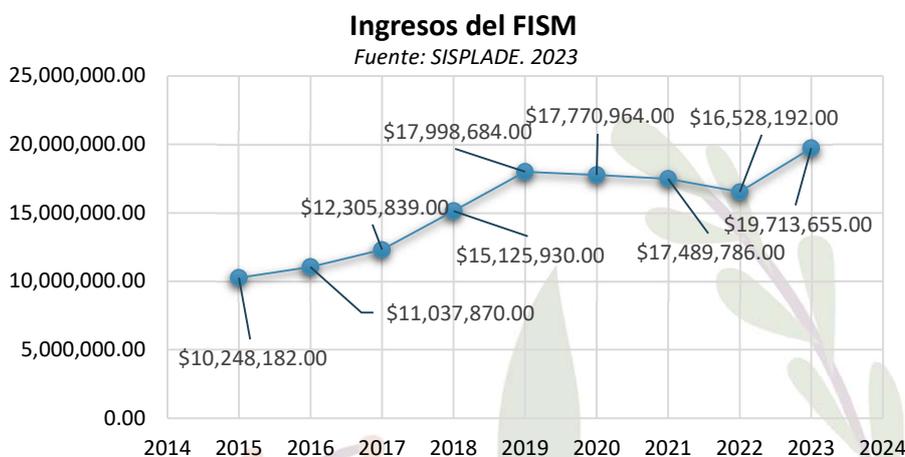
Líneas de Acción

1. Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para los procesos de planeación municipal.
2. Contratar asesoría para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y las Mesas Temáticas.

6.2.4. Recaudación eficiente

Según el INAFED (2004), “la Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica”.

6.2.4.1. Ingresos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal



En los ingresos municipales se observa un constante incremento partir del 2016, hasta el 2023, habiendo un incremento del 92% con respecto al 2016. No obstante, en ese periodo de tiempo los índices de marginación y pobreza no se han modificado sustantivamente.

En los municipios rurales como Sochiapam, se tiene una total dependencia de los ingresos en todos los rubros, aunque ha habido un claro crecimiento en estos, no así en el desempeño o atención de los principales indicadores de pobreza y marginación.

Esta situación es común en la mayoría de los municipios de la región, recale en su

totalidad la operatividad de las funciones municipales en las aportaciones y participaciones.

Por ende, el manejo eficiente de la Tesorería Municipal viene a ser un tema de suma relevancia y de visibilidad social, por lo que ejercerlo de manera responsable y profesional es inequívocamente eje central del gobierno municipal lo que conlleva a la transferencia de conocimientos en la materia al (los) responsables de esta área.

Como política municipal, la implementación de medidas de austeridad y de rendición de cuentas, es materia pendiente, según lo recabado en las mesas temáticas, llevadas a cabo en el municipio.

6.2.4.2. Autonomía financiera y dependencia de aportaciones municipales

Es el porcentaje de los ingresos totales del municipio que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social.

Para el caso municipal, según datos de la propia administración, se tiene una autonomía financiera prácticamente nula, es decir, se depende totalmente de las aportaciones federales.

No hay una recabación municipal de impuestos o por cobro de derechos u algún otro concepto. Esto limita al municipio y lo deja con evaluación baja, en el concepto de recaudación propia.

Tradicionalmente en el municipio, aunque existe Ley de Ingresos, esta manifiesta en su mayoría ingresos por conceptos de Aportaciones y participaciones.

Un porcentaje menor al 1% hace referencia a derechos por prestaciones de servicios, impuestos sobre ingresos por espectáculos públicos y prediales, entre otros de menor relevancia.

Esta situación se atribuye a las condiciones de marginación y de pobreza en que vive la comunidad, anteponiendo en algún sentido, el bienestar financiero de la comunidad. Sin embargo, esta misma medida hace que no exista la capacidad de operatividad del ayuntamiento si se tratara de ingresos propios.

6.2.4.3. Problemática principal

La problemática principal identificada es la percepción en las mesas temáticas de poca eficiencia de los recursos financieros municipales, derivado de que en anteriores administraciones no había medidas de transparencia y de austeridad en la operación del ayuntamiento.

6.2.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.4

Eficientar las finanzas públicas municipales.



Estrategia 2.4.1

Aplicar medidas de eficiencia de recursos financieros con transparencia.

Líneas de Acción

1. Aplicar medidas de austeridad en los gastos municipales.

2. Eficientar recursos financieros de las aportaciones y participaciones municipales.
3. Revisión de la ley de ingresos municipal.
4. Gestionar recursos extraordinarios y convenios de coinversión con dependencias estatales y federales.

6.2.5. Gobierno Austero

Una de las principales problemáticas que se viven en los municipios rurales como San Pedro Sochiapam, es la dependencia de estos a las participaciones y aportaciones, pues prácticamente el 100 por ciento de las acciones que se ejecutan en el municipio son justamente de estos fondos.

Es por esta razón, que el correcto ejercicio del gasto público es una de las principales ocupaciones de la presente administración municipal. Se han realizado acuerdos entre las agencias y el ayuntamiento para que los recursos administrados se focalicen en las necesidades más apremiantes del municipio, sin dejar de lado las necesidades que históricamente han tenido.

Existen antecedentes en las administraciones municipales, según lo informado por los ciudadanos en las mesas temáticas, que la austeridad no suele ser una práctica común o en su defecto, suele ser selectiva, es decir, para gastos comunes se

aplica y para gastos que no están totalmente claros o que generen necesariamente un beneficio para la comunidad, suele no aplicarse la austeridad.

Por decirlo así, cuando son fiestas patronales se realizan gastos indiscriminados y eventualmente sin límite, con tal de ofrecer un espectáculo a la altura de la exigencia de la comunidad, por motivo de la festividad en turno, no obstante, cuando son temas de equipamiento de salud, seguridad pública, educación, etc., es difícil que se realicen inversiones grandes.

Por ende, la política de gasto que se seguirá será en atención de los resultados de la planeación participativa que se registró en el municipio, será con absoluta responsabilidad hacendaria, la cual, se basará en no ejercer más, de lo que ingresa a la hacienda pública municipal. Esto permitirá un manejo sustentable del recurso municipal.

6.2.5.1. Problemática principal

La principal problemática de este rubro, es la alta dependencia de las participaciones y aportaciones federales y, de la poca experiencia en el manejo austero de la hacienda pública en anteriores administraciones municipales.

6.2.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.5



Mejorar la operatividad pública para el bienestar de la población municipal.

Estrategia 2.5.1

Establecer medidas de eficiencia de recursos financieros con transparencia.

Líneas de Acción

1. Aplicar medidas de austeridad en los gastos municipales.

2. Eficientar recursos financieros de las aportaciones y participaciones municipales.
3. Ejecutar recursos financieros según la planeación municipal.
4. Contratar de servicios profesionales para la elaboración de carpetas de proyectos a ejecutar.

6.2.6. Mejora continua de la gestión pública

Proceso en el cual se fortalecen las capacidades de los municipios para cumplir con sus responsabilidades constitucionales y objetivos de gobierno.

El desarrollo de las capacidades de los integrantes del Cabildo es una necesidad inobjetable, dado que son la representación de todo el municipio. Para el correcto desempeño de sus funciones y que, con ello, se eficiente la operación del Ayuntamiento.

En la última evaluación realizada por DATAMUN en el 2018, para el municipio de Sochiapam los índices de planeación municipal, no pudieron ser evaluados, pues no se ha tenido una estrategia interna que verdaderamente se aplique y, por ende,

fortalezca todos los aspectos del desempeño de los integrantes del ayuntamiento.

Cabe mencionar que, en la actual administración existen personas capacitadas en temas generales de la administración municipal, hay también elementos con poca experiencia en estos temas, lo que aduce inequívocamente que se deben capacitar en esta temática, para que, el servicio prestado sea el más eficaz y, la participación de los elementos del cabildo sea siempre eficiente, basados en el conocimiento amplio del alcance de sus funciones. Además, se tiene poco conocimiento de requerimientos que se tienen de INAFED.

6.2.6.1. Problemática principal

El problema principal identificado en esta temática es la falta de experiencia en temas de capacidades institucionales por parte de los integrantes de las administraciones municipales anteriores.

6.2.6.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.6



Promover el desarrollo de capacidades institucionales de los integrantes del ayuntamiento.

Estrategia 2.6.1

Coadyuvar en la profesionalización de los servidores públicos municipales.

Líneas de Acción

1. Capacitar al personal municipal para la interpretación del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Elaborar un plan de trabajo basado en la normativa de la Ley Estatal de Planeación.
3. Contratar asesoría para el desarrollo institucional municipal.

6.2.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE 2. SOCHIAPAM CON GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

#	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
22	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	NO SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO.	PROMOVER LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	17°49'31"	96°39'51"		2024 - 2025	\$400,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	50 ACCIONES	800	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)
23	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	EL MUNICIPIO CARECE DE PROYECTOS DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTARAN EN EL EJERCICIO FISCAL	MEJORAR LA OPERATIVIDAD MUNICIPAL PARA LOGRAR BIENESTAR A LA POBLACIÓN.	ESTABLECER MEDIDAS DE EFICIENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS CON TRANSPARENCIA.	CONTRATAR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE CARPETAS DE PROYECTOS A EJECUTAR	3% GASTOS INDIRECTOS	17°49'31"	96°39'51"		2024 - 2025	\$590,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15 EXPEDIENTES	800	% AVANCE DE EXPEDIENTES: (EXPEDIENTES PROGRAMADOS / EXPEDIENTES TERMINADOS * 100)

6.3. SEGURIDAD Y JUSTICIA EN SOCHIAPAM

La nueva estrategia de los Gobiernos de la Cuarta Transformación es la de cambiar el enfoque de seguridad pública al de seguridad ciudadana, en el cual, la vida de las personas es la más importante. Con la implementación por el Gobierno del Estado del Nuevo Pacto Social, se busca el diseño de estrategias que incidan de manera directa en las causas de la violencia e inseguridad.

Este eje se relaciona directamente con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:



6.3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana

La Seguridad Pública Municipal es una función a cargo del Ayuntamiento, en la que está involucrada la sociedad, que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el ámbito de competencia del municipio.

La Ley Orgánica Municipal en el artículo 43, menciona que son atribuciones del ayuntamiento:

Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la legislatura del estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

6.3.1.1. Seguridad pública

Todas las comunidades en su organización interna tienen asignado a personal que realiza las labores de seguridad pública. No obstante, los policías no cuentan con una formación o capacitación profesional acorde a la actividad que desempeñan. Sin embargo, la encomienda es la de cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar; reportando ante las instancias de seguridad pública las acciones que requieran de su intervención. Para el caso de las comunidades, es con el Síndico

Municipal, la figura de la cual dependen los policías municipales.

Al ejercicio de la seguridad pública, además de la profesionalización, contar con los instrumentos necesarios para ello. Sin embargo, se enfrentan a una yuxtaposición, pues contar con armamento si no se cuenta con la capacitación correspondiente, se pondría en riesgo los derechos humanos de los implicados, pues se deben seguir protocolos de actuación y de fuerza ocupada en situaciones de riesgo. Aunque el municipio es relativamente tranquilo, ha

habido casos de violencia. Por tanto, contar con elementos profesionalizados es sumamente necesario. En la cabecera municipal se cuenta con un cuerpo de seguridad municipal, equipado con toletes y una patrulla, para realizar sus actividades.

En la Agencia de Zapotitlán, por primera vez en su historia, a partir del 2022 se cuenta con

6.3.1.2. Procuración de justicia

La procuración de justicia en las comunidades rurales está a cargo del Síndico Municipal, el cual fue designado desde la asamblea del pueblo, a través de los mecanismos internos.

Muchas de las ocasiones la impartición de justicia se hace según el contexto de las comunidades, es decir, se basan en la experiencia o actuar lógico de su persona, sin embargo, hay ocasiones en que las decisiones tomadas están fuera de lo que jurídicamente se puede considerar como correcto.

Por lo que, es necesario que quienes llevan a cabo esta responsabilidad tan importante a nivel municipal, pues permite mantener la paz social, sean capacitados en el tema y se

mujeres en la función de topil, mismas que se encargan de la seguridad pública en su comunidad. Cabe mencionar que en la actual administración, el tema de inclusión en el ámbito de seguridad y procuración de justicia ha sido determinante y contundente, para disminuir las brechas de desigualdad en ese tema.

apeguen siempre, de manera irrestricta a la ley.

En los entornos rurales, la impartición de justicia suele ser un tema necesario, pero eventualmente dejado en el olvido, en términos de preparación, dado que, al regirse bajo estatutos de usos y costumbres, llega a confundirse con el alcance jurídico y los derechos humanos, cuando no se cuenta con una adecuada asesoría, además, en la lengua originaria.

Uno de los problemas que se han identificado es que, no existe como tal una cultura de la denuncia y prevención del delito y que la coordinación con la guardia nacional, aunque es buena, no es tan frecuente como se desearía.

6.3.1.3. Problemática principal

La problemática principal en este tema, según lo observado en las mesas temáticas es la necesidad de la profesionalización de los actores encargados de la impartición de justicia y seguridad pública en el municipio.

6.3.1.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.1



Contribuir a la impartición de justicia y seguridad pública municipal.

Estrategia 3.1.1

Generar condiciones favorables para la impartición de justicia y seguridad municipal.

Líneas de Acción

1. Coordinar recorridos con la Guardia Nacional.
2. Promover la profesionalización de los elementos de la policía municipal.
3. Gestionar equipamiento adecuado para el servicio de la seguridad pública.

4. Asesorar al Síndico Municipal para que se actuación sea siempre conforme a la ley.
5. Mejorar las condiciones salariales y de prestaciones de los elementos de policía.

6.3.2. Gobernabilidad y derechos humanos

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2023), “los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes”.

El artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

1. todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, para lo cual deberán investigar y sancionar las violaciones perpetradas a tales facultades al ser humano.

6.3.2.1. Gobernabilidad

El municipio de San Pedro Sochiapam eventualmente no representa un foco de atención por temas de gobernabilidad.

Se tiene la presencia de disensiones internas por temas de límites territoriales entre Sochiapam con Quetzalapa, esto ha sido uno de los detonantes para que aún no se hayan concretado acuerdos para la realización de un camino que conecte a la agencia municipal con la cabecera. Aunque no es una situación de riesgo, si afecta la movilidad e interconexión entre ambas comunidades y

quedó de manifiesto en las mesas temáticas, que es necesario que esa situación se pueda atender a la brevedad.

Otro foco de atención que no genera situaciones de riesgo latente es el conflicto agrario que se registra con San Juan Teponaxtla, por temas de límites territoriales. Aunque se sabe que ya existe una sentencia, no se ha llevado como tal a la ejecución. Cabe hacer mención que la resolución es en favor de Teponaxtla.

6.3.2.2. Derechos humanos

El respeto de los derechos humanos a nivel municipal, por parte de la administración

actual es con irrestricto apego a estos, pues se toman en cuenta los acuerdos pactados

con la Agenda 2030. Sin embargo, las condiciones de marginación y pobreza ponen en riesgo la calidad de vida de los ciudadanos, por tanto, el enfoque que se dará será en torno a mejorar la calidad de vida de las personas.

A esta situación se le suma las condiciones de salud que ponen en riesgo a las personas. La falta de medicamentos, deficiente infraestructura y lejanía con otros Hospitales, hacen que la vida de las personas

con necesidad de atención inmediata se ponga en riesgo, dificultando así, el debido cumplimiento de sus derechos humanos.

En el diagnóstico comunitario ha arrojado una problemática latente, que es la baja capacitación de las autoridades en temas de derechos humanos, no obstante, hay la firme intención de procurar que los derechos humanos sean cumplidos, siempre bajo apego estricto a la legalidad y la inclusión.

6.3.2.3. Problemática principal

La principal problemática identificada según las mesas temáticas es la promoción de los derechos humanos e igualdad en la población de las distintas comunidades e instituciones educativas del municipio. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.2



Promover el respeto a los derechos humanos dentro del territorio municipal.

Estrategia 3.2.1

Coadyuvar a que los ciudadanos del municipio gocen plenamente de sus derechos humanos.

Líneas de Acción

1. Promover talleres de sensibilización sobre los derechos humanos,

especialmente de mujeres, grupos vulnerables, niños, niñas y adolescentes y comunidad LGBTQ+.

2. Procurar la mejora de los servicios de salud municipales.
3. Coadyuvar en la disminución de los índices de pobreza y marginación.
4. Gestión de programas de apoyo e inclusión en temas de derechos humanos.

6.3.3. Gestión integral de desastres y protección civil

La prevención de desastres es la aplicación de medidas para evitar que un evento se convierta en un desastre. Por ejemplo, sembrar árboles previene la erosión y los deslizamientos. También puede prevenir las sequías.

En el municipio, hay varios factores que pueden influir en situaciones de riesgo, por ejemplo, la ausencia de albergue para la atención de personas en condiciones de

desastre natural. No existe tampoco un sistema municipal de protección civil capacitado y equipado, para reaccionar ante posibles eventualidades. Según las mesas temáticas desarrolladas, aunque la comunidad es sumamente solidaria, es necesario que se tenga no solamente a un equipo de personas que tengan conocimientos y un plan de acción en casos de emergencias y de protección civil, sino

también que tengan equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones, esto permitirá que cada vez que se necesite de su actuación, esta sea de manera efectiva y sin generar más condiciones de riesgo y brinde protección en zonas de seguridad, a las personas a través de un Albergue Comunitario.

Durante la actual administración, se ha elaborado un mapa de riesgos, el cual da cuenta de los lugares en donde se puede identificar claramente, los sitios que puedan entrar en condiciones de riesgo por desastre natural.

6.3.3.1. Problemática principal

La principal problemática identificada según las mesas temáticas es la ausencia de estrategias municipales para la atención de la población ante emergencias naturales.

6.3.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.3

Proteger a la comunidad ante la aparición de desastres naturales.

Estrategia 3.3.1

Fomentar y socializar las acciones preventivas ante el riesgo de desastres naturales.

Líneas de Acción

1. Socializar el mapa de riesgos municipal.

2. Realizar sesiones de cabildo para informar periódicamente sobre las zonas de riesgo identificadas en el territorio.
3. Promover la capacitación de una brigada de atención y respuesta ante desastres.
4. Construcción de albergue comunitario.

6.3.4 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA EN SOCHIAPAM

#	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
53	EL RETUMBADERO	LA AGENCIA MUNICIPAL NO CUENTA CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL DEPORTIVA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO	17° 48' 13"	96° 39' 02"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$750,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	224	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
11	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	NO EXISTEN ALBERGUES COMUNITARIOS PARA EL RESGUARDO DE LAS PERSONAS EN CASOS DE EMERGENCIA	PROTEGER A LA COMUNIDAD ANTE LA APARICIÓN DE DESASTRES NATURALES.	CREAR INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD ANTE DESASTRES NATURALES.	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE COMUNITARIO EN SAN JUAN ZAPOTITLÁN.	CONSTRUCCION DE ALBERGUE COMUNITARIO EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAPOTITLAN	17°48'20.6"	96°36'20.8"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$1,800,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	120	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)

6.4. SOCHIAPAM CON DESARROLLO ECONÓMICO

El crecimiento y desarrollo económico con la actual administración estatal, se dará con el enfoque necesario para no dejar a nadie atrás y no dejar nadie afuera. De tal suerte que, según la planeación estatal prioriza la construcción de las bases para el desarrollo regional y local.

El municipio es la base del territorio. Es el primer contacto de la ciudadanía con un ente de gobierno. Por ello, es necesario que se desarrollen las capacidades organizacionales y productivas a nivel municipal.

Este eje se relaciona directamente con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:



Fuente: Ayuntamiento 2023.

6.4.1. Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

La inclusión económica es el proceso mediante el cual, los personas o grupos de personas que se encuentran en riesgo de pobreza, vulnerabilidad, marginación y exclusión social puedan tener las mismas oportunidades y recursos necesarios para tener un nivel de vida y bienestar que se considere adecuado, según la sociedad en la que viva.

6.4.1.1. Inclusión económica

Para el municipio de Sochiapam se tienen los siguientes datos económicos:

Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
3 603	1 387	1 316	71	2 200	16

Fuente. INEGI. 2020

Con estas estadísticas, se tiene que la tasa de participación económica es del 38.5%.

En el tema de inclusión económica se tiene que, de las 1,316 personas económicamente ocupadas, 318 son mujeres, con respecto a la población mayor de 12 años, corresponde al 24%, es decir, menos de la cuarta parte de las personas en edad productiva y ocupadas son mujeres.

Este indicador sugiere que las mujeres se encuentran en una condición desfavorable en comparación con los hombres.

En la comunidad, la mayoría de los trabajos remunerados son ocupados por hombres: servicio de transporte de pasaje, funcionarios

públicos, ganadería, etc. Mientras que las mujeres en su mayoría ostentan cargos no necesariamente remunerados.

Los trabajos remunerados son eventuales y principalmente se basan en el corte de café, limpieza del cafetal y lo relacionado con la siembra y cuidado del maíz.

Mientras que de las 2,200 personas en edad productiva que no están ocupadas, 1,529 son mujeres siendo las labores del hogar, la principal actividad no remunerada a la que se dedican.

6.4.1.2. Problemática principal

El principal problema identificado es que a nivel local no se han implementado medidas para atender los índices de pobreza y la exclusión de las mujeres de las actividades económicas remuneradas.

6.4.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.1



Generar condiciones de empleo e inclusión económica de la población en situación de pobreza.

Estrategia 4.1.1

Procurar la inclusión femenina en las actividades económicas remuneradas.

Líneas de Acción

1. Capacitar a mujeres en talleres de transformación de materia prima.
2. Invitar a las mujeres a participar en las obras y acciones ejecutadas con recursos municipales.
3. Desarrollo de capacidades productivas y organizacionales en grupos vulnerables.

Estrategia 4.1.2

Promover la creación y mantención de fuentes de empleo y autoempleo en el municipio.

Líneas de Acción

1. Coadyuvar en la implementación de programas estatales y federales destinados a actividades agropecuarias.
2. Convocar a la población a trabajar en fuentes de empleo generadas por la inyección de capital en obras de gobierno federal.
3. Apoyo a la diversificación de las actividades económicas de los ciudadanos.
4. Gestionar recursos adicionales enfocados en actividades de transformación e industrialización.

6.4.2. Empleo para el bienestar

El empleo es la principal forma de llevar alimento al hogar, por ello está relacionada directamente con la seguridad alimentaria.

6.4.2.1. Empleo

Las principales fuentes de empleo son eminentemente en el ámbito agropecuario. La producción de café tanto en pergamino como molido, representan los principales ingresos para las personas que se dedican al campo.

No obstante, los precios que se llegan a manejar en estas actividades suelen ser bajos, dado el nivel de transformación que se tiene y, la lejanía que hay entre el municipio y los grandes centros urbanos, para el tema de comercialización, es de los principales

aspectos comentados durante las mesas temáticas.

Otra de las actividades más importantes son las pecuarias. Se cuenta con grandes extensiones de terreno que se han convertido en potreros, con muy buenas condiciones para esta actividad económica.

Sin embargo, para el desarrollo de esta actividad, según recabado en las mesas temáticas, es asesoría técnica para la producción de insumos básicos para la alimentación del ganado, como el estabulado o mejora en los pastos.

Una de las principales fuentes de empleo en los últimos años, ha sido derivado de la inversión del Gobierno Federal a través de la pavimentación de caminos a las cabeceras municipales, de la cual este municipio es

beneficiario. En esta actividad, se ocupa la mayor parte de la fuerza laboral joven, lo que, en cierta manera, ha disminuido la intensidad de migración de la población.

6.4.2.2. Problemática principal

El principal problema identificado es la poca diversificación de las actividades económicas y las fuentes de empleo permanentes en el territorio municipal.

6.4.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.2



Contribuir a la generación condiciones de empleo dentro del territorio municipal.

Estrategia 4.2.1

Promover la creación y mantención de fuentes de empleo y autoempleo en el municipio.

Líneas de Acción

1. Coadyuvar en la implementación de programas estatales y federales

destinados a actividades agropecuarias.

2. Convocar a la población a trabajar en fuentes de empleo generadas por la inyección de capital en obras de gobierno federal.
3. Apoyo a la diversificación de las actividades económicas de los ciudadanos.
4. Gestionar recursos adicionales enfocados en actividades de transformación e industrialización.

6.4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural

La producción agropecuaria hace referencia a las actividades económicas del sector primario, que consiste en la producción animal y agrícola.

A partir de la inclusión en el 2021 del programa federal Sembrando Vida en la cabecera municipal, el cultivo de café ha incrementado en aproximadamente 100 mil plantas nuevas, lo que infiere en una mayor

producción de pergamino y, por ende, de café molido.

No obstante, cabe mencionar que el café es una de las plantas más afectadas por enfermedades. Se tiene el registro histórico no mayor a 10 años de que la roya del café afectó más de 80% de los cafetales, generando condiciones sumamente difíciles para los productores.

Superficie de café cereza en 2022 en hectáreas			Producción	Rendimiento (udm/ha)
Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1,224.50	1,219.00	0	901.25	0.74

Fuente. INFOSIAP

En lo que respecta a la producción de granos básicos, según la información del INFOSIAP, se tiene lo siguiente:

Producto	Superficie (ha)			Producción (ton) obtenida	Rendimiento (ton/ha) obtenido
	sembrada	siniestrada	cosechada		
Frijol	8	0	8	5	0.553
Maíz grano	8	0	8	12	1.509

Fuente. INFOSIAP

A pesar de ser una zona con amplias posibilidades para la producción de granos, pues durante el año existe bastante humedad residual por la alta concentración de lluvias, la orografía, enfermedades y otros factores como la dificultad para acceder con vehículo hasta las parcelas más alejadas, deriva en que la producción a nivel municipal sea menor a lo que se requiere, provocando un déficit de granos, incluyendo por supuesto el frijol.



Fuente: Ayuntamiento 2023.

A estas problemáticas se le suma la costumbre arraigada que se tiene de la tumba y quema, que si bien, según la NOM-015 de SEMARNAT, se establece un mecanismo para realizarlo de forma segura, a través de los años ha sido totalmente comprobado que ha sido la causa principal de incendios forestales y, además de procesos evidentes de erosión en el suelo.

En lo que respecta a la producción pecuaria registrada en el INFOSIAP, se produjeron 87 toneladas de carne de aves, 49 toneladas de carne de bovino. Aunque existe una buena cantidad de personas que tienen cabezas de ganado, los problemas para ellos comienzan a la hora de la comercialización, pues los precios pueden llegar a ser muy bajos, por lo que las opciones más viables que tienen, es salir a comercializarlos a municipios vecinos.

Uno de los factores determinantes de la producción agropecuaria, es la carencia existente en infraestructura productiva, asesoría y acompañamiento técnico. Estos factores reducen la productividad en este sector. En las mesas temáticas fue recurrente la solicitud de la población de incrementar la inversión en todas las comunidades.



Fuente: Ayuntamiento 2023.

6.4.3.1. Problemática principal

El principal problema identificado es el abandono del sector primario, de los sistemas de producción agroalimentarios y la escasa capacitación técnica especializada.

6.4.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.3



Enfocar esfuerzos en el desarrollo del sector agropecuario en las comunidades del municipio.

Estrategia 4.3.1

Promover condiciones favorables para el desarrollo las que las actividades agropecuarias.

Líneas de Acción

1. Elaborar un plan integral de atención a los sistemas productivos comunitarios.
2. Gestionar la implementación de programas estatales, para el

fortalecimiento de la infraestructura productiva.

3. Contratar asesoría para la producción comunitaria de bioinsumos para los principales sistemas productivos.
4. Promover acciones de retención de suelos para la mejora de las condiciones de los sistemas agroforestales.
5. Promover la organización comunitaria con fines comerciales.
6. Solicitar asesorías para el manejo integrado de plagas y enfermedades en frutales, maderables, agroindustriales y granos básicos.

6.4.4. Desarrollo forestal sustentable

El tema forestal es uno de los más trascendentales en la actualidad. Se cuenta con una extensión municipal de 152.2 km². En el territorio en el tema forestal se tiene bosque mesófilo de montaña y selva alta caducifolia.

Como tal, no existe un programa o proyecto de aprovechamiento forestal sustentable, que permita tener un mecanismo de control respecto de la masa forestal existente. Tradicionalmente este tema siempre ha estado en el buen juicio del Comisariado de Bienes Comunales, que se basa en los acuerdos de asamblea de comuneros.

No obstante, según lo manifestado en las mesas temáticas es que existen personas que, de manera ilegal realizan la tala de árboles con fines comerciales, poniendo en riesgo las zonas verdes y de reserva. Ante

esto, la elaboración y puesta en marcha de un plan de manejo forestal en el municipio, asegurará que este recurso natural pueda ser explotado de manera racional, con enfoque sustentable.

En el municipio hay labores culturales y prácticas agropecuarias que generan zonas de presión para los recursos naturales. Un ejemplo es la tumba, roza y quema, la cual se utiliza para la siembra de maíz, el problema es que usualmente no se realiza de manera adecuada y provoca que se incendien áreas con cobertura forestal. Otra practica es la tumba de árboles para la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria.

Cabe mencionar que se han hecho esfuerzos en los temas de reforestación, sin embargo, siempre ha sido desde la óptica y esfuerzo de los ciudadanos, pocas veces se han visto

incluidas instituciones de orden federal. Recientemente el Gobierno del Estado ha puesto en funcionamiento el vivero forestal ubicado en Concepción Pápalo, en donde se reproducen diversas especies de plantas

nativas de la región. Como municipio se apoyará la implementación de jornadas de reforestación dentro del territorio municipal.

6.4.4.1. Problemática principal

El problema principal identificado en las mesas temáticas es la falta de educación ambiental y el cuidado del medio ambiente, principalmente derivado de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

6.4.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.4



Contribuir al desarrollo forestal sustentable en el territorio municipal.

Estrategia 4.4.1

Promover medidas de cuidado al medio ambiente y los recursos forestales.

Líneas de Acción

1. Coordinar con Gobierno del Estado reforestaciones en zonas destinadas dentro del territorio.
2. Realizar un diagnóstico de la frontera agrícola y pecuaria municipal.
3. Incentivar el uso de estrategias agroecológicas en terrenos de cultivo.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE 4. SOCHIAPAM CON DESARROLLO ECONÓMICO

#	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
75	SAN PEDRO SOCHIAPAM	LOS CAMPESINOS NO CUENTAN CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN PLAGAS Y ENFERMEDADES	ENFOCAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	PROMOVER CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO LAS QUE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.	CONTRATAR ASESORÍA PARA LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE BIOINSUMOS PARA LOS PRINCIPALES SISTEMAS PRODUCTIVOS.	REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE BIOINSUMOS PARA EL TRATAMIENTO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN CULTIVOS.	17°49'35"	96°39'46"	REGIDOR DE ECOLOGÍA	2024	\$75,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10 TALLERES	400	% TALLERES: (TALLERES PROGRAMADOS / TALLERES REALIZADOS * 100)

6.5. SOCHIAPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

La infraestructura del territorio es trascendental para el adecuado desarrollo de actividades económicas, productivas, sociales y de comunicaciones. Es justamente en este ámbito en donde se enfrentan los mayores retos, dada la complejidad que se tiene en cuanto a los accesos a las comunidades, el estado físico de la infraestructura existente y, los altos índices de marginación y pobreza.

Este eje se relaciona directamente con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:



6.5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

6.5.1.1. Infraestructura Pública

Infraestructura pública se define como *las instalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, propiedades, equipos o activos físicos* y las empresas que los emplean, que proporcionan bienes públicos o bienes que satisfacen una necesidad fundamental por mandato político que el mercado no puede proporcionar por su cuenta.

Retumbadero

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Retumbadero, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Ampliación de la línea de conducción y red de distribución de la energía

eléctrica en esta comunidad, dado que, los postes son metálicos con más de 40 años en servicio. En temporadas de lluvias y tormentas el servicio se va hasta por una semana.

2. Construcción del sistema de agua entubada, ya que actualmente, aunque se cuenta con un tanque de almacenamiento, este se encuentra en malas condiciones y, la conducción a los hogares es a través de mangueras, lo que resulta en una distribución ineficiente e insuficiente. A esto, el aumento de la población hace que la demanda sea mayor y que la captación del vital líquido no haya incrementado, poniendo en condición vulnerable a toda la población de esta comunidad.

3. Pavimentación de calles de la comunidad, en convergencia con la red de agua potable.

Moctezuma

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Finca Moctezuma, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Ampliación de la línea de conducción y distribución de la energía eléctrica en la comunidad, puesto que, al igual que en otras, no hay infraestructura que permita, en algunas ocasiones conectar 2 electrodomésticos en el hogar al mismo tiempo, sin que ello represente baja en la intensidad de la luz.

San Juan Zapotitlán

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Zapotitlán, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Ampliación de la red eléctrica y de la línea que conducción que trae la energía desde Sochiapam y que pasa también por Retumbadero. Cabe mencionar que la infraestructura existente es demasiado vieja y no soporta de manera adecuada, la demanda de energía que se tiene en la comunidad. Cuando hay eventualidades climatológicas, la luz se va hasta una semana, que es lo que tarda CFE para reinstalar el servicio.
2. Como parte de la infraestructura municipal, se proyecta la

construcción de un Albergue Comunitario que permita a las personas en condiciones de vulnerabilidad por movilidad o contingencia, tener un espacio en donde resguardarse.

3. Pavimentación de calle principal para facilitar la movilidad al interior de la comunidad. Además, que requiere la habilitación de un puente que permita en temporada de lluvia, conectar a ambas colonias, pues la cantidad de agua que baja deja incomunicadas ambas partes del pueblo y, entre las afectaciones se encuentran estudiantes sin asistir a la escuela, problemas de abasto de abarrotes y demás.
4. Los espacios públicos requieren de mantenimiento, tal como las calles y también los panteones y demás sitios de concentración, los cuales al no estar pavimentados se llenan de hierba durante el periodo de lluvias.

San Juan Zautla

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Zautla, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Ampliación de la red eléctrica y línea de conducción, ya que la infraestructura es deficiente. Cuenta con muchos años y su condición física es mala, lo que genera constantes cortes en el servicio eléctrico en temporada de lluvia y, al ser monofásica, no tiene gran capacidad para conectar electrodomésticos.

2. Revisión de sistema de agua potable y red de distribución. Realización de obras de retención de y captación para procurar que el tanque de almacenamiento no disminuya su nivel de agua, aun en temporada de estiaje.
3. Continuación de la pavimentación de las calles de la comunidad, para facilitar la movilidad al interior del pueblo.

San Pedro Sochiapam

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Sochiapam, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Diagnóstico de la red eléctrica de la comunidad, revisión de luminarias, postes en mal estado.
2. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, para la realización de obras de drenaje sanitario.
3. Revisión del sistema de captación de agua potable y de la red de distribución, mantenimiento y rehabilitación de las tuberías en donde lo requiera.
4. Pavimentación de la calle 22 de julio y calle La Palma que se llenan de lodo cada que llueve, provocando caídas y accidentes, además de las cunetas.

6.5.1.2. Problemática principal

El principal problema identificado en las mesas temáticas es la deficiencia existente en la infraestructura pública de electricidad, agua y pavimento.

6.5.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 5.1



Mejorar la infraestructura pública municipal en las agencias y comunidades del territorio.

Estrategia 5.1.1

Impulsar la construcción, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura pública municipal.

Líneas de Acción

1. Ampliar las líneas de conducción y red eléctrica en las comunidades priorizadas.

2. Construir y rehabilitar redes de agua potable en las comunidades identificadas y priorizadas.
3. Dar mantenimiento preventivo de desazolve de cunetas y chapeo de calles al interior de los pueblos.
4. Promover el mantenimiento y limpieza de espacios públicos a través de tequios comunitarios.
5. Pavimentar calles y banquetas al interior de las comunidades priorizadas.

6.5.2. Caminos y carreteras

Con la actual administración federal, el municipio de San Pedro Sochiapam se vio beneficiado con el programa de pavimentaciones a cabeceras municipales.

De esto, ya se tiene un gran avance desde la cabecera municipal, hasta la comunidad de Teponapa. Además, que, se realizará un entronque con el tramo beneficiado de Santa María Pápalo. No obstante, debe terminarse en este mismo año 2023, por ello se abrieron frente de trabajo en 3 zonas, a cargo de Santa María Pápalo, Peña Verde y Sochiapam.

Sin embargo, hay muchas necesidades más, referente a los accesos a las demás comunidades. Con la estrategia estatal de pavimentar los caminos a las agencias, se tiene beneficiado a la comunidad de Zautla, lo que representa un avance en este sentido y, como administración municipal se seguirá gestionando para que las demás comunidades tengan también este beneficio.

Retumbadero

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Retumbadero, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. El acceso principal a la comunidad, que es el camino que viene desde Sochiapam requiere de pavimentación de 11 km, dado que en temporada de lluvia el acceso de vuelve demasiado difícil.
2. Construcción de puente en camino que conecta Sochiapam con Retumbadero.

Finca Moctezuma

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Finca Moctezuma, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Se identifica la rehabilitación y pavimentación con concreto hidráulico del tramo de 1.6 km del entronque del camino hacia Finca Moctezuma. En este aspecto incluye también la limpieza y mantenimiento de cunetas.
2. Además, en lo que respecta a los accesos que favorezcan las actividades económicas, se identifica la necesidad de abrir caminos cosecheros.

San Juan Zapotitlán

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Zapotitlán, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Construcción de 24 km de pavimentación con concreto hidráulico para el acceso, dado que, el tramo desde la cabecera municipal hasta la comunidad en temporada de lluvia se pone inaccesible. Durante el año, requiere de diversos trabajos de rastreo.
2. En este mismo concepto, el mantenimiento del camino de acceso es indispensable, tanto los rastros, como la limpieza de cuneta, los laterales, incluyendo el acceso a las

veredas donde usualmente transita la gente de a pie.

San Juan Zautla

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Zautla, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Pavimentación con concreto hidráulico del tramo de camino de la comunidad al entronque con Peña Verde, que incluye también la agencia de Tecomaltianguisco.

San Pedro Sochiapam

Durante los recorridos que se realizaron en la comunidad de Sochiapam, en las mesas temáticas y la priorización de obras, se

identificaron acciones necesarias para esta comunidad:

1. Mantenimiento de cunetas, rastreo y limpieza de accesos carreteros a la cabecera municipal, dado que en temporada de lluvias suele haber derrumbes, desde la zona de Teponapa hasta la entrada del pueblo.
2. Veredas que las personas usan para transitar entre comunidades y para ir a sus terrenos requieren de mantenimiento, específicamente la limpieza.
3. No existe camino que conecte con Quetzalapa y, por consiguiente, no existe un estudio topográfico para este fin.

6.5.2.1. Problemática principal

El principal problema identificado en las mesas temáticas es la necesidad de pavimentación hacia las distintas agencias y comunidades del municipio, el mantenimiento de los caminos y brechas.

6.5.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 5.2



Coadyuvar en la mejora de la infraestructura de comunicaciones.

Estrategia 5.2.1

Modernizar de la infraestructura de acceso a las comunidades.

Líneas de Acción

1. Pavimentar los accesos carreteros en las comunidades identificadas como prioritarias.
2. Rehabilitar y dar mantenimiento a caminos de comunidades priorizadas.

3. Ampliar el camino en las comunidades identificadas como prioritarias.
4. Construir el camino a Santiago Quetzalapa desde San Pedro Sochiapam.
5. Apertura de brechas que faciliten los accesos a zonas productivas.
6. Gestionar la adquisición de maquinaria propia para el municipio, a través de las dependencias de gobierno y con recursos municipales.
7. Promover el mantenimiento a las veredas y caminos a través de tequios comunitarios.
8. Comunicación y coordinación constante con la Secretaría de

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el seguimiento de las acciones efectivas en el municipio.

Estrategia 5.2.2

Promover la elaboración de estudios de campo en las obras a ejecutar.

Líneas de Acción

1. Contratar el servicio de estudio topográfico para la construcción del camino en el tramo San Pedro Sochiapam a Santiago Quetzalapa.



Fuente. Ayuntamiento 2023



Fuente. Ayuntamiento 2023

6.5.3. Vivienda

El INEGI define a la vivienda como “espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento se utiliza para vivir”.



6.5.3.1. Viviendas y tipos de vivienda

Clase de vivienda (INEGI, 2020).	Viviendas habitadas	Ocupantes ¹		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	1211	5 052	2 438	2 614
Casa única en el terreno	851	3 672	1 777	1 895
Casa que comparte terreno con otra(s)	346	1 329	638	691
Casa dúplex	8	28	14	14
Local no construido para habitación	1	1	0	1
Refugio	2	8	2	6
No especificado	3	14	7	7

6.5.3.2. Material de los pisos de las viviendas

La siguiente tabla indica del total de viviendas particulares habitadas y el material con que se encuentran contruidos los pisos:

Material en los pisos de las viviendas.

Viviendas / Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro.	No especificado
Viviendas	1208	155	934	119	0
Ocupantes	5 043	643	3 933	467	0

Fuente. INEGI. 2020

Esta estadística resulta importante, ya que, como parte de la estrategia del Gobierno del Estado de los 100 municipios prioritarios que se está implementando, se han destinado recursos para reducir el número de viviendas que aún viven en piso de tierra.

6.5.3.3. Infraestructura de los servicios de la vivienda

De manera general, durante las mesas temáticas realizadas en los pasados meses, una de las más constantes problemáticas que surgieron, fue el tema del agua y de la electricidad.

San Pedro Sochiapam

Los servicios en la vivienda en la cabecera municipal aparentemente están en buenas condiciones, no obstante, se requiere la inversión en la red de agua potable y eléctrica. Además de ello, con la implementación de la estrategia de los 100 municipios prioritarios, la reducción de la brecha de pobreza y marginación es una prioridad.

Una de las principales acciones a realizar es la atención a las viviendas con piso de tierra, pues es de los principales problemas identificados, el hacinamiento dentro de las mismas hace que las familias se encuentren en una situación de extrema vulnerabilidad. A ello, se le suma la incipiente forma de

cocinar en estas viviendas, las cuales lo hacen en fogones sin chimenea.

Agencias

En las comunidades del municipio, la situación de carencias y marginación que se viven en las viviendas es similar.

En Zapotitlán y Zautla, las condiciones de hacinamiento y de piso de tierra que se viven es una preocupación, pues son generadores de enfermedades infecciosas.

Un problema similar que se tiene en todas las agencias es el tema de la energía eléctrica.

Las líneas de conducción son ineficientes para atender la demanda de luz en los hogares. Se cuentan con postes metálicos de más de 40 años y, cuando hay una eventualidad de la naturaleza se dan apagones que, llegan a durar varios días para que el servicio se reinstale.

6.5.3.4. Problemática principal

El principal problema identificado es la carencia y rezago en los servicios básicos de la vivienda, especialmente las fallas en los servicios de electricidad por contar con redes monofásicas y en las viviendas con piso de tierra.

6.5.3.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 5.3



Promover condiciones de vida dignas con servicios de calidad en las viviendas.

Estrategia 5.3.1

Reducir el rezago en calidad y servicios en la vivienda con acciones de mejora de la infraestructura.

Líneas de Acción

1. Construcción de cuartos dormitorios en las comunidades identificadas como prioritarias.
2. Construcción de espacios para cocina en viviendas de las comunidades identificadas como prioritarias.
3. Implementar acciones de piso firme en viviendas identificadas en San Pedro Sochiapam y La Palma.
4. Mejorar la línea de conducción de monofásica a trifásica en la ruta Sochiapam - Retumbadero - Zapotitlán y en San Juan Zautla.
5. Construcción de sistema de agua entubado en Retumbadero.



Viviendas vulnerables en Sochiapam

Fuente: Ayuntamiento 2023.



Red eléctrica en las agencias

Fuente: Ayuntamiento 2023.

6.5.4. Agua y saneamiento

6.5.4.1. Disponibilidad de drenaje

Según datos estadísticos del INEGI, en la siguiente tabla se hace la representación del total de viviendas habitadas en el municipio, las cuales cuentan con servicio de drenaje:

Total de viviendas particulares habitadas

Total	Disponibilidad de drenaje		
	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
1208	474	734	0
1023	445	578	0

Fuente. INEGI. 2020

6.5.4.2. Disponibilidad de agua y almacenamiento de agua

En el municipio existen 1,208 viviendas habitadas. De estas, 1,023 disponen de agua entubada, mientras que el resto, 185 no lo tienen. Este último dato representa el 15.31% de las viviendas. Tomando en cuenta que el promedio de habitantes por vivienda es de 4.17, un estimado de 772 habitantes están en carencia del servicio de agua en la vivienda.



De las viviendas habitadas, según datos del INEGI, se tiene el dato de que, de las 1,208 viviendas solamente en 323 se tiene algún equipamiento para el

almacenamiento de agua, es decir, menos de la mitad. Esto según información de la población obtenida en las mesas temáticas, es porque en la zona usualmente llueve bastante y, por ende, las fuentes de agua no se secan.

No obstante, en los últimos años se ha visto una decreciente en este ámbito, puesto que comunidades comienzan a presentar problemas para que los sistemas comunitarios de almacenamiento y distribución de agua a las viviendas puedan llenarse en todos los meses del año, incluyendo la temporada de estiaje.

6.5.4.3. Problemática principal

El principal problema identificado es el rezago en los servicios de agua entubada en las comunidades, pues cuentan con redes de manguera.

6.5.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 5.4



Mejorar las condiciones de vida digna con servicios de calidad en las viviendas.

Estrategia 5.4.1

Promover el acceso de la población a infraestructura adecuada de servicios en las viviendas.

Líneas de Acción

1. Construcción de biodigestores en viviendas identificadas en san Pedro Sochiapam.
2. Construcción de sistemas de agua entubada en las comunidades identificadas como prioritarias.
3. Gestión de recursos para la implementación de sanitarios con biodigestor.

6.5.5. Infraestructura educativa

La educación en las comunidades rurales es un contraste entre lo deseado y lo posible. En el caso de San Pedro Sochiapam es un caso similar, pues las condiciones que se tienen son complicadas, derivado de las condiciones físicas de las instituciones educativas, a continuación se hace un recuento de las necesidades identificadas en las mesas temáticas.

6.5.5.1. Escuelas en el municipio

Localidad	Plantel educativo	Nombre del plantel
San Pedro Sochiapam.	Preescolar	Niños Héroes
	Esc. Primaria Bilingüe	Gral. Gregorio N. Chávez
	Escuela Secundaria General	Andrés Henestrosa Morales
	Bachillerato Integral Comunitario	BIC. No. 20
San José el Retumbadero	Educación Inicial	CONAFE
	Esc. Primaria Bilingüe	"Melchor Ocampo"
	Escuela Secundaria	Comunitaria
Moctezuma	Educación General	CONAFE
Unión Francesa	Educación General	CONAFE
San Juan Zapotitlán	Preescolar	Vicente Guerrero
	Esc. Primaria Bilingüe	Manuel Ávila Camacho
	Telesecundaria	
San Juan Zautla	Preescolar	Rafael Ramírez
	Esc. Primaria Bilingüe	"Benito Juárez"
	Esc. Telesecundaria Telebachillerato	TBC No. 46
Santiago. Quetzalapa	Esc. Primaria Bilingüe	Ignacio M: Altamirano
	Esc. Telesecundaria	

Santiago Quetzalapa

Localidad ubicada al noroeste de la cabecera municipal, en donde las condiciones físicas de las instituciones educativas se encuentran en mal estado.

Como ejemplo, la escuela primaria no cuenta con un espacio adecuado para la realización de actividades deportivas, esto ha llevado a que los estudiantes eventualmente tengan alguna lesión, por practicar una actividad deportiva en un espacio que no tiene las

medidas de seguridad necesarias. A esto se le suma que, al no contar con un techado para ello, se presentan padecimientos provocados por la exposición directa al sol durante espacios de tiempo prolongado, como insolación, golpes de calor, entre otros de mayores consecuencias.

En la escuela Telesecundaria de la misma localidad, las aulas en las cuales los estudiantes reciben clases, requieren de mantenimiento urgente, pues su estado

físico muestra un deterioro importante, siendo la pintura e impermeabilizante de los principales reclamos. Esto ha ocasionado que padres de familia manifiesten su inconformidad y genere disensión entre los habitantes, la plantilla docente y autoridades.

San José Retumbadero

Localidad ubicada al sur de la cabecera municipal. En esta comunidad la situación de la infraestructura educativa también se encuentra con visibles deficiencias. Las instituciones educativas requieren entre otras cosas, mantenimiento de pintura, de los anexos sanitarios y de los perímetros, para asegurar que la seguridad y salud de los estudiantes, no se encontrará en riesgo.

El Centro de Educación Inicial de esta comunidad no cuenta con un espacio funcional para el desarrollo óptimo de sus actividades físicas complementarias, correspondientes al plan educativo de formación. El terreno que se utiliza es totalmente de tierra, lo que provoca que los estudiantes corran y brinquen entre el polvo, cuando es temporada de secas y de plano, no realicen actividades físicas durante el periodo de lluvias.

San Juan Zautla

Localidad ubicada al norte de la cabecera municipal. Cuenta con instituciones educativas hasta el nivel medio superior, en la modalidad de Telebachillerato (TBC).

El tema sanitario es prioridad en cualquier aspecto de la vida, del hogar y obviamente, de las instituciones educativas. En este rubro, en el TBC no se cuenta con el servicio de anexo sanitario, por lo que los estudiantes tienen que realizar sus

necesidades fisiológicas en letrinas, que, por el número de personas que lo utilizan al día, puede convertirse en un foco de infección y, por ende, en un problema de salud comunitaria. A ello se le suma que, el aula está construida de materiales provisionales.

Misma situación en la Primaria Bilingüe, en donde los baños se encuentran deteriorados y urgentes de mantenimiento, no obstante, por la cantidad de estudiantes y personal que los utiliza todos los días, son insuficientes.

En el rubro de espacios para la realización de actividades físicas, sociales y deportivas, existe también la necesidad de invertir de manera efectiva, pues no se cuenta con espacios suficientes y/o funcionales para este fin. Tal es el caso de la Escuela Telesecundaria de esta localidad, en donde los estudiantes viven en constante riesgo de lastimarse y exponerse al sol durante periodos de tiempo prolongados, poniendo en riesgo su salud.

Del mismo modo, se observa una deficiencia en las aulas de la Escuela Primaria Bilingüe, pues presentan filtraciones en la losa, pintura y cancelería. Estos problemas inciden de manera directa en la salud de los estudiantes que han presentado afecciones respiratorias, y de la piel, ocasionadas por la humedad existente dentro de las aulas. A esto se le suma también el mobiliario, pues al estar expuesto se acelera su deterioro y puede causar accidentes al ser usados por los estudiantes.

San Pedro Sochiapam

La cabecera municipal y comunidad más grande de todo el municipio, también presenta diversas deficiencias en la

infraestructura de sus distintos planteles educativos.

En el rubro de anexos sanitarios, en Preescolar Indígena “Niños Héroe” se encuentran en muy malas condiciones, generando problemas gastrointestinales por el uso de ese espacio, sin las medidas de seguridad recomendadas. Recordando que se trata de niños de 3 hasta 6 años que se encuentran también en un proceso de aprendizaje, por lo que uso de estos anexos es constante y se vuelve prioritario se pueda resolver.

Así también, en esta misma institución educativa, no se cuenta con un espacio para que los pequeños puedan consumir sus alimentos de manera adecuada, lo que pone en riesgo la inocuidad de lo que consumen y, por tanto, de su salud, aumentando la presencia de enfermedades de estomacales.

Las aulas de las escuelas también presentan afectaciones, como es el caso de la Primaria Bilingüe “Gral. Gregorio N. Chávez”, se identifica que existen filtraciones en las losas de los salones, lo que permite que la humedad exista dentro de las aulas y esto ponga en riesgo a los estudiantes de contraer algún cuadro infeccioso por exposición humedad.

Después de realizar una inspección, misma que fue solicitada en las mesas temáticas, se ha determinado que su vida útil ya ha

6.5.5.2. Problemática principal

El problema principal identificado en las mesas temáticas es la condición física de los distintos edificios que son parte de las escuelas en el municipio.

6.5.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

llegado a su fin, por lo que la construcción de nuevas es una situación prioridad. En esta misma institución se observa la condición del muro y las fallas en la estructura general.

Una situación similar se vive en el Bachillerato Integral Comunitario No. 20, pues actualmente 2 grupos de estudiantes reciben clases en aulas improvisadas y espacios construidos con materiales provisionales de madera y lámina.

Además de la incomodidad, esta situación pone en riesgo a los estudiantes, pues puede generar accidentes o en su defecto, en caso de una emergencia natural o sismo. Misma condición se tiene con el área de biblioteca. Además, cabe mencionar que no cuentan con espacio cubierto para la realización de actividades físicas, sociales, culturales y deportivas.

San Juan Zapotitlán

Comunidad localizada al suroeste de la cabecera municipal. Aquí una de las principales problemáticas identificadas son las instalaciones adecuadas y funcionales para la correcta realización de actividades físicas y deportivas en la Primaria “Manuel Ávila Camacho”, pues no cuenta con cancha en condiciones óptimas, gradas ni techado, lo que redundará en riesgo por accidentes o exposición prolongada a las inclemencias de clima.

Objetivo 5.5

Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura de los espacios y calidad del servicio educativo de las escuelas del municipio.



Estrategia 5.5.1

Mejorar los espacios e infraestructura educativa y social de las escuelas.

Líneas de Acción

1. Construir espacios para la realización de actividades cívico-sociales dentro de las instituciones educativas.
2. Construir aulas y anexos sanitarios en las instituciones educativas priorizadas.
3. Construir espacios para la realización de actividades deportivas dentro de las instituciones educativas.
4. Construir espacios educativos destinados para bibliotecas en las escuelas priorizadas.
5. Construir espacios de comedores comunitarios en las escuelas priorizadas.



Fuente: Ayuntamiento 2023.

6. Mejorar y reforzar los espacios educativos con muros de contención en las escuelas que sean priorizadas.

Estrategia 5.5.2

Coadyuvar en la mejora de la calidad educativa del municipio mediante acciones de concertación y seguimiento de las actividades educativas implementadas en el municipio.

Líneas de Acción

1. Seguimiento en la implementación de los recursos y obras realizadas a través de programas federales y estatales.
2. Coordinar con las instituciones educativas iniciativas y acciones que promuevan la mejora en la calidad educativa.
3. Promover con los actores educativos y la comunidad, espacios para la cultura, el arte y actividades deportivas entre las distintas instituciones del municipio.
4. Incentivar la inclusión, equidad de género y el cuidado del medio ambiente.



Fuente: Ayuntamiento 2023.



Baños en el TeleBachillerato de Zautla

Fuente: Ayuntamiento 2023.



Aulas el mal estado

Fuente: Ayuntamiento 2023.



Condiciones de las aulas

Fuente: Ayuntamiento 2023.



Espacios deportivos

Fuente: Ayuntamiento 2023.



Espacio deportivo

Fuente: Ayuntamiento 2023.



Construcciones de salones temporales

Fuente: Ayuntamiento 2023.

6.5.6 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE 5. SOCHIAPAM CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

#	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICARIOS	INDICADOR
5	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL CAMINO SE VUELVE INTRANSITABLE POR DERRUMBES Y DESLAVES.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO SAN PEDRO SOCHIAPAM - SAN JUAN ZAPOTITLÁN DEL KM 0+000 AL KM 24+250	17° 49' 43"	96° 36' 33"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$1,886,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	24.25 KM	450	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
6	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL CAMINO SE VUELVE INTRANSITABLE POR DERRUMBES Y DESLAVES.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A Y CAMINOS TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	AMPLIACION DE CAMINO RURAL TRAMO SAN PEDRO SOCHIAPAM - SAN JUAN ZAPOTITLÁN DEL KM 0+000 AL KM 24+250	17° 49' 43"	96° 36' 33"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2023	\$2,200,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	24.25 KM	450	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
7	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL CAMINO SE VUELVE INTRANSITABLE POR DERRUMBES Y DESLAVES.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C.- (CONCEPCION PAPALO-SAN PEDRO SOCHIAPAM- TEPONAPA- TECOMALTIANISCO-SAN JUAN ZAUTLA DEL KM 0+000 AL KM 13+000	17° 50' 20"	96° 40' 43"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$1,200,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	13 KM	380	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
8	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL CAMINO SE VUELVE INTRANSITABLE POR DERRUMBES Y DESLAVES.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL E.C.- (CONCEPCION PAPALO-SAN PEDRO SOCHIAPAM- TEPONAPA- TECOMALTIANISCO-SAN JUAN ZAUTLA DEL KM 0+000 AL KM 13+000	17° 50' 20"	96° 40' 43"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$2,500,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	13 KM	380	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
9	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL CAMINO SE VUELVE INTRANSITABLE POR DERRUMBES Y DESLAVES.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	AMPLIACION DEL CAMINO A LA PALMA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO SOCHIAPAM DEL KM 0+000 AL KM 2+200	17° 49' 41"	96° 39' 28"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$1,450,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2.2 KM	140	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
18	SANTIAGO QUETZALAPA	NO HAY CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN PEDRO SOCHIAPAM – SANTIAGO QUETZALAPA DEL KM 0+000 AL KM 9+400	17° 50' 23"	96° 39' 00"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$9,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	9 KM	360	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)

20	MOCTEZUMA	NO HAY CAMINOS O BRECHAS PARA SACAR LAS COSECHAS DE LAS PARCELAS CON VEHÍCULO.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	APERTURA BRECHAS QUE FACILITEN LOS ACCESOS A ZONAS PRODUCTIVAS.	CONSTRUCCION DE CAMINO COSECHERO PARA EL RIO EN LA AGENCIA FINCA MOCTEZUMA DEL KM 0+000 AL KM 0+800	17°47'18"	96°38'10"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$800,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.9 KM	18	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
21	MOCTEZUMA	EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL CAMINO SE VUELVE INTRANSITABLE POR DERRUMBES Y DESLAVES.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO A CAMINOS DE COMUNIDADES PRIORIZADAS.	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO ENTRONQUE DE SAN JUAN ZAPOTITLÁN – FINCA MOCTEZUMA DEL KM 0+000 AL KM 1+600	17° 47' 17"	96° 38' 10"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$160,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1.6 KM	18	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
27	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	EXISTEN CASAS CON PISO DE TIERRA QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS DE MÁS ESCASOS RECURSOS.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	CONSTRUCCION DE 60 ACCIONES DE PISO FIRME DE 24 M2 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO SOCHIAPAM	17°49'44.8"	96°39'38.0"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$870,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	60 ACCIONES	300	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
38	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL CAMINO SE VUELVE INTRANSITABLE POR DERRUMBES Y DESLAVES.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PAVIMENTAR LOS ACCESOS CARRETEROS EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIRAUICO DEL CAMINO SAN PEDRO SOCHIAPAM- SAN JOSE RETUMBADERO SAN JUAN ZAPOTITLAN DE DEL KM 0+000 AL KM 24+250	17° 49' 43"	96° 39' 53"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$120,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	24.25 KM	200	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
49	SAN JUAN ZAUTLA	EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL CAMINO SE VUELVE INTRANSITABLE POR DERRUMBES Y DESLAVES.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PAVIMENTAR LOS ACCESOS CARRETEROS EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO E.C.- (CONCEPCION PAPALO-SAN PEDRO SOCHIAPAM- TEPONAPA- TECOMALTIANISCO-SAN JUAN ZAUTLA DEL KM 0+000 AL KM 13+000	17° 50' 20"	96° 40' 43"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$60,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	13 KM	380	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
52	EL RETUMBADERO	LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA AGENCIA QUEDA EN MUY MALAS CONDICIONES DEBIDO A LAS CONSTANTES LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PAVIMENTAR LOS ACCESOS CARRETEROS EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SAN PEDRO SOCHIAPAM – EL RETUMBADERO DEL KM 0+000 AL KM 11+240	17° 49' 43"	96° 39' 53"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$58,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	11.24 KM	80	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)

58	MOCTEZUMA	LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA AGENCIA QUEDA EN MUY MALAS CONDICIONES DEBIDO A LAS CONSTANTES LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PAVIMENTAR LOS ACCESOS CARRETEROS EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO ENTRONQUE ZAPOTITLAN A FINCA MOCTEZUMA DEL KM 0+000 AL KM 1+600	17° 47' 29"	96° 37' 54"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$7,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.6 KM	18	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
63	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	LA CARRETERA PRESENTA DESLAVES EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS Y CAMINOS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL	17° 50' 00"	96° 39' 47"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	1 ACCION	800	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES CONSTRUIDAS * 100)
64	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	LAS VEREDAS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO POR LAS CONSTANTES LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	MANTENIMIENTO DE LAS VEREDAS QUE CONECTAN LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL (SAN JUAN ZAUTLA, SAN JUAN ZAPOTITLAN, EL RETUMBADERO)	17° 49' 30"	96° 39' 50"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	1 ACCION	400	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES CONSTRUIDAS * 100)
65	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	AL NO EXISTIR CAMINO NI BRECHA, SE REQUIERE DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CAMINOS.	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN PEDRO SOCHIAPAM – SANTIAGO QUETZALAPA DEL KM 0+000 AL KM 9+400	17° 50' 18"	96° 38' 58"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$1,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTO	300	% AVANCE DE PROYECTO: (EXPEDIENTE PROGRAMADO / EXPEDIENTE TERMINADO * 100)
66	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	POR CAUSA DE LAS LLUVIAS LOS CAMINOS SE ENCUENTRAN ENMONTADOS LO QUE HACE DIFICIL LA VISIBILIDAD Y LA MOVILIDAD DE PERSONAS Y VEHICULOS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A Y CAMINOS TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	CHAPEO DE CAMINOS	17° 48' 18"	96° 36' 21"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	1 ACCION	340	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES CONSTRUIDAS * 100)
68	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	LAS VEREDAS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO POR LAS CONSTANTES LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS Y CAMINOS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	LIMPIEZA DE VEREDAS DE SAN JUAN ZAPOTITLAN A QUETZALAPA, ZAPOTITLAN AL RIO DE TLACOAZINTEPEC, VEREDA DE ZAPOTITLAN A SAN ANTONIO ANALCO, VEREDA DE ZAPOTITLAN A SANTA CRUZ TEPETOTUTLA.	17° 48' 18"	96° 36' 21"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	2 ACCIONES	340	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)

71	SAN JUAN ZAUTLA	LAS VEREDAS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO POR LAS CONSTANTES LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	MANTENIMIENTO DE LA VEREDA QUE CONDUCE A LA CABECERA MUNICIPAL	17° 51' 21"	96° 40' 27"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	1 ACCION	180	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES CONSTRUIDAS * 100)
72	EL RETUMBADERO	LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA AGENCIA QUEDA EN MUY MALAS CONDICIONES DEBIDO A LAS CONSTANTES LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS Y CAMINOS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA CABECERA MUNICIPAL	17° 49' 43"	96° 39' 53"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	2 ACCIONES	220	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)
73	SANTIAGO QUETZALAPA	LAS VEREDAS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO POR LAS CONSTANTES LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	MANTENIMIENTO DE LA VEREDA QUE CONDUCE A LA CABECERA MUNICIPAL.	17° 50' 08"	96° 38' 00"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	1 ACCION	170	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES CONSTRUIDAS * 100)
74	MOCTEZUMA	LAS CUNETAS QUE HAY EN LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA POBLACIÓN ESTAN EN MUY MALAS CONDICIONES DEBIDO A LAS CONSTANTES LLUVIAS	COADYUVAR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	MODERNIZAR DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES	PROMOVER EL MANTENIMIENTO A LAS VEREDAS Y CAMINOS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y LIMPIEZA DE LA CARRETERA DEL ENTRONQUE SAN JUAN ZAPOTITLÁN A MOCTEZUMA	17° 47' 17"	96° 38' 10"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	1 ACCION	18	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES CONSTRUIDAS * 100)
1	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	SE TIENEN 4 AULAS EN MAL ESTADO DEBIDO AL PASO DEL TIEMPO Y EL MATERIAL CON QUE SE CONSTRUYERON YA TERMINO SU VIDA UTIL	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "GENERAL GREGORIO N. CHAVEZ" CON CLAVE 20DPB0609V	17° 49' 38"	96° 39' 53"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2023 - 2024	\$2,000,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3 AULAS	368	% AULAS: (AULAS PROGRAMADAS / AULAS CONSTRUIDAS*100)
2	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS DESTINADOS PARA BIBLIOTECAS EN LAS ESCUELAS PRIORIZADAS.	BIBLIOTECA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "ANDRES HENESTROSA MORALES" CON CLAVE 20DES0222N	17° 49' 42"	96° 39' 55"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2023 - 2024	\$1,200,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	126	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)

3	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	LOS SERVICIOS SANITARIOS SE ENCUENTRAN DETERIORADOS	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE ES20DCC0060T	17° 49' 41"	96° 39' 50"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2023 - 2024	\$500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	154	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
4	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	DOS GRUPOS RECIBEN CLASES EN ESPACIOS ADAPTADOS CONSTRUIDOS CON LAMIINAS Y TABLAS	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDÁCTICA EN EL BACHILLERATO INTEGRAL No 20 CLAVE : 20DCC0060T	17° 49' 40"	96° 39' 27"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2023 - 2024	\$1,300,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 AULA	180	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES CONSTRUIDAS * 100)
12	SAN JUAN ZAUTLA	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CON CLAVE 20ETK0046Y	17° 51' 16"	96° 40' 25"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$750,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	544 M2	58	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
13	SAN JUAN ZAUTLA	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CON CLAVE 20ETK0046Y	17° 51' 16"	96° 40' 25"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$1,800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	544 M2	58	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
14	SAN JUAN ZAUTLA	NO SE CUENTA CON SERVICIOS SANITARIOS, Y LAS NECESIDADES FISIOLÓGICAS SE RALIZAN EN LETRINAS	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CON CLAVE 20ETK0046Y	17° 51' 16"	96° 40' 25"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024 - 2025	\$1,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	58	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
16	SANTIAGO QUETZALAPA	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" CON CLAVE 20DPB0608W	17° 50' 05"	96° 37' 50"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024 - 2025	\$850,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	540 M2	138	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)

17	SANTIAGO QUETZALAPA	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" CON CLAVE 20DPB0608W	17° 50' 05"	96° 37' 50"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024 - 2025	\$1,500,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	540 M2	138	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
26	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	SE TIENEN 4 AULAS EN MAL ESTADO DEBIDO AL PASO DEL TIEMPO Y EL MATERIAL CON QUE SE CONSTRUYERON YA TERMINO SU VIDA UTIL	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	REHABILITACION DE CUATRO AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "GENERAL GREGORIO N. CHAVEZ" CON CLAVE 20DPB0609V	17° 49' 38"	96° 39' 53"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2023	\$2,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4 AULAS	368	% DE AVANCE DE AULAS: (AULAS PROGRAMADAS / AULAS CONSTRUIDAS * 100)
30	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS DESTINADOS PARA BIBLIOTECAS EN LAS ESCUELAS PRIORIZADAS.	CONSTRUCCION DE UBIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "GENERAL GREGORIO N. CHAVEZ" CON CLAVE 20DPB0609V	17° 49' 38"	96° 39' 53"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$640,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	358	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
31	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No. 20 CON CLAVE 20FRD0020R	17° 49' 40"	96° 39' 27"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$1,600,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	180	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
32	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	NO SE TIENE UN ESPACIO FUNCIONAL PARA EL AREA DE BIBLIOTECA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS DESTINADOS PARA BIBLIOTECAS EN LAS ESCUELAS PRIORIZADAS.	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No. 20 CON CLAVE 20EBD0020R	17° 49' 40"	96° 39' 27"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$1,250,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	50 ACCIONES	180	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)
33	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO OPTIMO PARA QUE LOS ALUMNOS DE ESTA INSTITUCION PUEDAN CONSUMIR SUS ALIMENTOS	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS EN LAS ESCUELAS PRIORIZADAS.	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE ES20DCC0060T	17° 49' 40"	96° 39' 27"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$800,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	154	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)

34	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE ES20DC0060T	17° 49' 40"	96° 39' 27"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$750,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	154	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
35	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MANUEL AVILA CAMACHO" CON CLAVE 20DPB0368N	17°48'29.50"	96°36'36.95"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	220	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
36	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MANUEL AVILA CAMACHO" CON CLAVE 20DPB0368N	17°48'29"	96°36'36"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2025	\$1,800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	220	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
39	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIVICO-SOCIALES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES.	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIVICO-SOCIALES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1066Z	17° 48' 29"	96° 36' 37"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2025	\$400,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	300 M2	84	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
40	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	INSTALACIONES EDUCATIVAS EN RIESGO POR LA AUSENCIA DE MUROS DE CONTENCIÓN	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	MEJORAR Y REFORZAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS ESCUELAS QUE SEAN PRIORIZADAS	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1066Z	17° 48' 29"	96° 36' 37"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2025	\$1,750,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	84	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
43	SAN JUAN ZAUTLA	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1066Z	17° 51' 26"	96° 40' 42"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024-2025	\$800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	80	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)

44	SAN JUAN ZAUTLA	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1066Z	17° 51' 26"	96° 40' 42"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024-2025	\$1,800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	540 M2	80	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
45	SAN JUAN ZAUTLA	NO SE CUENTA CON SERVICIOS SANITARIOS, Y LAS NECESIDADES FISIOLOGICAS SE RALIZAN EN LETRINAS	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUAREZ" CON CLAVE 20DPB0369M	17° 51' 26"	96° 40' 48"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024-2025	\$1,800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	182	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
47	SAN JUAN ZAUTLA	LAS AULAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y PRESENTAN FILTRACIONES EN LOSAS AL IGUAL LA PINTURA Y CANCELERIA ESTAN DETERIORADOS	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUAREZ" CON CLAVE 20DPB0369M	17° 51' 26"	96° 40' 48"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2025	\$1,200,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	182	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
50	SAN JUAN ZAUTLA	SE HACE USO DE UN AULA PROVISIONAL CONSTRUIDA DE MADERA Y LAMINA EN EL TELEBACHILLERATO	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CON CLAVE 20ETK0046Y	17° 51' 16"	96° 40' 25"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024	\$720,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	58	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
56	SANTIAGO QUETZALAPA	LAS AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, NECESITAN IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA	CONTRIBUIR EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SOCIAL DE LAS ESCUELAS.	CONSTRUIR Y MEJORAR DE AULAS Y ANEXOS SANITARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS.	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV13160	17° 49' 46"	96° 37' 58"	REGIDOR OBRAS Y EDUCACIÓN / COMITÉ DE ESCUELA	2024 - 2025	\$600,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 AULAS	50	% AVANCE DE AULAS: (AULAS PROGRAMADAS / AULAS CONSTRUIDAS * 100)
19	MOCTEZUMA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRCA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	AMPLIAR LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y RED ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE FINCA MOCTEZUMA	17° 49' 39"	96° 40' 01"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$3,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 KM	18	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)

24	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	LAS CALLES SE ENCUENTRAN MUY LODOSAS EN EPOCA DE LLUVIAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	PAVIMENTAR CALLES Y BANQUETAS AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 22 DE JULIO	17° 49' 29"	96° 39' 45"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2023	\$2,700,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2400 M2	148	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
25	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	LAS CALLES SE ENCUENTRAN MUY LODOSAS EN EPOCA DE LLUVIAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	PAVIMENTAR CALLES Y BANQUETAS AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE A LA PALMA	17°49'38.2"	96°39'29.7"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2023	\$1,000,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1000 M2	84	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
37	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRCA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	AMPLIAR LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y RED ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAPOTITLAN	17°48'19"	96°36'20"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$80,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	12 KM	400	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
48	SAN JUAN ZAUTLA	LA ENERGIA ELECTRICA ES DEFICIENTE CON APAGONES FRECUENTES EN TEMPORADA DE LLUVIA.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	AMPLIAR LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y RED ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAUTLA	17° 50' 20"	17° 51' 29"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$10,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	13 KM	380	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
55	SANTIAGO QUETZALAPA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRCA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	AMPLIAR LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y RED ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE SANTIAGO QUETZALAPA	17° 50' 02"	96° 39' 32"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$12,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10 KM	300	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
62	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	LAS LLUVIAS ASOLVAN LAS CUNETAS PROVOCANDO CONTAMINACION	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESASOLVE DE CUNETAS Y CHAPEO DE CALLES AL INTERIOR DE LOS PUEBLOS.	MANTENIMIENTO DE CUNETAS DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN (CALLE MORELOS, CALLE BENITO JUÁREZ, CALLE ACUEDUCTO, CALLE 22 DE JULIO, CALLE LA PALMA, CALLE LA TORRE	17°49'44.8"	96°39'38.0"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$0	TEQUIO	24.25 KM	400	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
67	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	LAS LLUVIAS ASOLVAN LAS CUNETAS PROVOCANDO CONTAMINACION	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESASOLVE DE CUNETAS Y CHAPEO DE CALLES AL INTERIOR DE LOS PUEBLOS.	MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y CHAPEO DE LAS CALLES: MANUEL AVILA CAMACHO, VICENTE GUERRERO, LA PISTA, EL PANTEON Y SANTA TERESA	17° 48' 18"	96° 36' 21"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	2 ACCIOONES	340	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)

69	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO EL PANTEON SE LLENA DE HIERBA A CAUSA DE LAS LLUVIAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL.	PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE TEQUIOS COMUNITARIOS.	CHAPEO DEL PANTEON	17° 48' 31"	96° 36' 25"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$0	TEQUIO	2 ACCIONES	250	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)
28	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	LAS VIVIENDAS NO TIENEN ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA CON SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS VIVIENDAS.	PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A INFRAESTRUCTURA ADECUADA DE SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO SOCHIAPAM	17°49'44.8"	96°39'38"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$2,440,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20 ACCOIONES	100	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)
29	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION DE ALIMENTOS EN ESPACIOS IMPROVISADOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA CON SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS VIVIENDAS.	PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A INFRAESTRUCTURA ADECUADA DE SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA COCINA EN VIVIENDAS DE LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO SOCHIAPAM	17°49'44"	96°39'38"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$1,010,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20 ACCOIONES	100	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)
41	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	LAS VIVIENDAS NO TIENEN ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA CON SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS VIVIENDAS.	PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A INFRAESTRUCTURA ADECUADA DE SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAPOTITLAN	17°48'12"	96°36'18"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$2,440,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20 ACCIONES	100	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)
42	SAN JUAN ZAUTLA	LAS VIVIENDAS NO TIENEN ESPACIOS ADECUADOS PARA DORMITORIOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA CON SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS VIVIENDAS.	PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A INFRAESTRUCTURA ADECUADA DE SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAUTLA	17°51'30"	96°40'19"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$2,440,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20 ACCIONES	100	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES REALIZADAS * 100)
10	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	LA UMR No. 471 REQUIERE DE AMPLIACION EN SUS ESPACIOS YA QUE ES INSUFICIENTE PARA ATENDER A LA POBLACION	PROCURAR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ATENCIÓN A LOS DERECHAHABIENTES.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	AMPLIAR LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL NO. 471.	AMPLIACION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL No. 471 DE SAN PEDRO SOCHIAPAM	17°49'35"	96°39'46"	REGIDOR DE OBRAS Y SALUD / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$3,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	800	% AVANCE DE OBRA: (M2 PROGRAMADOS / M2 CONSTRUIDOS * 100)
15	EL RETUMBADERO	NO SE CUENTA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS HOGARES	PROMOVER CONDICIONES DE VIDA DIGNA CON SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS VIVIENDAS.	REDUCIR EL REZAGO EN CALIDAD Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA.	CONSTRUIR SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA EN LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS.	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO 1a. ETAPA	17° 47' 55"	96° 39' 23"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$850,000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1.6 KM	268	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)

46	EL RETUMBADERO	LA ENERGIA ELECTRICA ES DEFICIENTE CON APAGONES FRECUENTES EN TEMPORADA DE LLUVIA.	PROMOVER CONDICIONES DE VIDA DIGNA CON SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS VIVIENDAS.	REDUCIR EL REZAGO EN CALIDAD Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA.	MEJORAR LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS.	AMPLIACION DE LA LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO	17° 49' 40"	96° 39' 59"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2025	\$10,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	11 KM	220	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)
51	EL RETUMBADERO	LA ENERGIA ELECTRICA ES DEFICIENTE CON APAGONES FRECUENTES EN TEMPORADA DE LLUVIA.	PROMOVER CONDICIONES DE VIDA DIGNA CON SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS VIVIENDAS.	REDUCIR EL REZAGO EN CALIDAD Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA.	MEJORAR LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO	17° 49' 40"	96° 39' 59"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024	\$3,500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 AULA	220	% AVANCE DE ACCIONES: (ACCIONES PROGRAMADAS / ACCIONES CONSTRUIDAS * 100)
61	COLONIA DE LA PALMA	EXISTEN CASAS CON PISO DE TIERRA QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS DE MÁS ESCASOS RECURSOS.	PROMOVER CONDICIONES DE VIDA DIGNAS CON SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS VIVIENDAS.	REDUCIR EL REZAGO EN CALIDAD Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA.	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PISO FIRME EN VIVIENDAS IDENTIFICADAS EN SAN PEDRO SOCHIÁPAM Y LA PALMA.	CONSTRUCCION DE 10 ACCIONES DE PISO FIRME DE 24 M2 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA DE LA PALMA	17°49'44.8"	96°39'38.0"	REGIDOR DE OBRAS / AGENCIA MUNICIPAL	2024 - 2025	\$145,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10 ACCIONES	50	% AVANCE DE OBRA: (KM PROGRAMADOS / KM CONSTRUIDOS * 100)

7. EJES TRANSVERSALES

7.1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

7.1.1. Marco normativo

Como instrumento normativo, En México, existe la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que el capítulo 1, párrafo II, “garantiza el pleno ejercicio o, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte”.

Para el contexto estatal, se tiene la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca, que en su artículo 2, párrafo II dicta lo siguiente: “Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca”.

7.1.2. Rezago Educativo

La situación de rezago educativo en los niños es un tema a priori, ya que se existen indicios de sufrir vulnerabilidad en este tema. Existe 1,147 niños de entre 6 a 14 años, de los cuales 913 saben escribir, pero 227 no saben escribir. De este último número, 123 son hombres y 104 son mujeres.

En la situación de asistencia escolar, de las 4,730 personas de 3 y más años en el municipio 1670 corresponden a menores de 16 años, de estos, 177 no asisten a la escuela y, de los 177, 86 son mujeres.

Población con carencia por rezago educativo		
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
14.179431	7.509158	8.760891

Fuente. INEGI. 2020

7.1.3. Carencia alimentaria

El indicador de acceso a la alimentación utilizado por CONEVAL se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). En los hogares en los

cuales hay presencia de menores, se realiza una serie de preguntas para determinar el grado de inseguridad alimentaria de estos.

Cuando existe una persona en carencia por acceso a la alimentación quiere decir que, tiene dificultades para acceder a los alimentos o, que no recibe al menos una de las 3 comidas que por norma debe de tomar en el día.

Según CONEVAL, en el 2020 existe un índice del 60% de niñas, niños y adolescentes que presentan algún grado de carencia alimentaria.

Población con carencia por acceso a la alimentación					
Porcentaje 2010	Precisión estadística 2010	Porcentaje 2015	Precisión estadística 2015	Porcentaje 2020	Precisión estadística 2020
68.9	✓	61.8	✓	60.7	✓

Fuente. INEGI. 2020

7.1.4. Problemáticas principales

Las principales problemáticas identificadas del municipio durante las mesas temáticas y los recorridos en las diferentes agencias son las siguientes:

- 🍎 Carencia por acceso a la alimentación en este grupo de población.
- 🍎 Rezago educativo y deficiencias en la infraestructura educativa.
- 🍎 Servicios de salud con deficiencias.
- 🍎 No existe pleno goce de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- 🍎 Infraestructura social no dirigida especialmente a este sector de la población.

7.1.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo estratégico

Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Alineado con los ODS: 1, 2, 3, 4, 5.

7.1.5.1. Eje Estado de Bienestar en Sochiapam

Estrategia NNA 1.1

Impulsar un estado de bienestar para las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

1. Mejorar el acceso a los servicios de salud y educación.

2. Promover condiciones de seguridad alimentaria en los hogares con presencia de menores de edad.

3. Promover el desarrollo de expresiones culturales identitarias, costumbres y tradiciones de niñas, niños y adolescentes.

7.1.5.2. Eje Gobierno Honesto y Transparente en Sochiapam.

Estrategia NNA 1.2

Fortalecer la capacidad municipal en temas de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

1. Asesoría para implementar la Guía práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. Promover la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

7.1.5.3. Eje Seguridad y Justicia en Sochiapam

Estrategia NNA 1.3

Contribuir en el desarrollo de las niñas, niñas y adolescentes en un municipio con condiciones de seguridad.

Líneas de Acción

1. Incrementar las capacidades de las instancias de seguridad locales con enfoque en los derechos humanos.
2. Promover la prevención de cualquier expresión de violencia hacia los niñas, niños y adolescentes en cualquier ámbito.

7.1.5.4. Eje Sochiapam con Desarrollo Económico

Estrategia NNA 1.4

Promover el cuidado de las niñas, niños y adolescentes de la explotación económica y laboral.

Líneas de Acción

1. Realizar campañas de sensibilización para el desarrollo de habilidades técnicas en adolescentes.
2. Realizar un diagnóstico respecto de la explotación económica e infantil municipal.

7.1.5.5. Eje Sochiapam con Infraestructura y Servicios

Estrategia NNA 1.5

Coadyuvar en la mejora de la infraestructura inclusiva municipal para facilitar los accesos de las niñas niños y adolescentes.

Líneas de Acción

1. Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a espacios especialmente designados para su desarrollo.
2. Fortalecer la infraestructura social de servicios para las niñas, niños y adolescentes.

7.2. IGUALDAD DE GÉNERO

Según la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI), la igualdad de género es:

“la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres”.

Datos demográficos

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 51% de la población municipal es femenina, pues de los 5052 habitantes, 2614 corresponden a mujeres.



Fuente. Elaboración propia con datos del Atlas de Género de Oaxaca.

Datos económicos

De las 1854 mujeres de 12 años y más hay en el municipio, solamente 320 son económicamente activas y, 1529 son No Económicamente Activas. Esto quiere decir que, del total de mujeres que potencialmente pueden ejercer una actividad económica que sea remunerada, solo el 17% efectivamente la realizan. Las principales

actividades económicas en las que se desempeñan las mujeres son tareas agrícolas como el corte de café. De las 1529 mujeres no económicamente activas, 1167 se dedican a los quehaceres del hogar, 245 son estudiantes, 62 son por una limitación física y, 55 en otras actividades no económicas.

Datos de educación

En lo concerniente al tema de alfabetismo, que consiste en la capacidad que tiene una persona para leer o escribir un texto, de las 1704 mujeres mayores de 15 años, 488 no saben leer ni escribir, correspondiendo con un 28% del total de mujeres en ese rango de edad, concluyendo que existe una brecha de marginación por analfabetismo.

Participación política

En el 2020 se dio un hecho histórico en el tema de participación política, con la elección de una mujer para el cargo de presidente municipal. A partir de ese hecho, la participación de las mujeres en el municipio toma mayor relevancia, pues en la actual administración ya existe paridad en cuanto a los concejales, siendo las mujeres quienes están al frente de las funciones que atañe a la concejalía que representan. Aun con los avances en este tema, las mujeres se enfrentan al machismo y al recelo de la comunidad, por desconfiar de las capacidades de las mujeres.

Seguridad y justicia

En el rubro de seguridad se ha encontrado que el municipio es un foco de atención prioritaria. Aunque rara vez existen denuncias al respecto, si existen casos de violencia en contra de las mujeres, tanto física, económica, sexual y psicológica.

Aunque existe un fuerte impulso en la política nacional, estatal y municipal para la erradicación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres, la poca cultura existente en cuanto a la denuncia es una agravante de la situación.

Una de las barreras más importantes es por obviedad, la desinformación, pues no se conocen los procedimientos que tienen que seguir o las instancias a las cuales tienen que

recorrir las mujeres, para denunciar los hechos. Otra barrera importante es el factor social, pues las mujeres que sufren de alguna forma de violencia tienen vergüenza de realizar la denuncia, por el “qué dirán en el pueblo”, dejando de lado su integridad física y psicológica. Ante esto, es necesario el diseño de estrategias que procuren la seguridad integral de las mujeres en el territorio municipal.

7.2.1. Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del municipio durante las mesas temáticas y los recorridos en las diferentes agencias son las siguientes:

- Se tiene marcado un sistema de organización social en el cual, a las mujeres, se les deja principalmente las labores del hogar.
- De la Población No Económicamente Activa la mayor parte es mujer y, de las actividades que no remuneradas a las que se dedican es al hogar.
- Participación de mujeres en la administración municipal con evidencias de resistencia por parte de algunos sectores de la población.
- Las expresiones de violencia más frecuentes hacia las mujeres son en el entorno doméstico.
- No existe cultura de la denuncia y prevención del delito.

7.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo estratégico

Promover la igualdad de género en todas las acciones implementadas a nivel municipal.

Alineado con los ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 9.

7.2.2.1. Estado de Bienestar en Sochiapam

Estrategia IG 2.1

Promover el desarrollo comunitario que beneficie la inclusión social y económica de las mujeres.

Líneas de Acción

1. Desarrollo de capacidades técnicas y productivas de las mujeres.

2. Procurar servicios sociales de calidad de salud y educación.

7.2.2.2. Sochiapam con Gobierno Honesto y Transparente

Estrategia IG 2.2

Implementar la perspectiva de género en las acciones municipales.

Líneas de Acción

1. Integración de Cabildo equilibrado en el aspecto de género.
2. Asegurar asesoría especializada en temas de equidad e igualdad de género.
3. Promover la capacitación de los integrantes del ayuntamiento en igualdad de género.

7.2.2.3. Seguridad y Justicia en Sochiapam

Estrategia IG 2.3

Asegurar el respeto y la seguridad de las mujeres en el territorio municipal.

Líneas de Acción

1. Intervenciones inmediatas en casos de violencia de género o violación de los derechos de las mujeres.
2. Promover asesoría jurídica pronta y en lengua originaria.
3. Incluir la perspectiva de género en el Bando de Policía.

7.2.2.4. Sochiapam con Desarrollo Económico

Estrategia IG 2.4

Promover el desarrollo económico y la generación de actividades económicas incluyentes.

Líneas de Acción

1. Talleres de desarrollo de capacidades productivas y empoderamiento económico.
2. Apoyar iniciativas productivas de mujeres en la cabecera y agencias.
3. Incluir a mujeres en obras municipales ejecutadas.

7.2.2.5. Sochiapam con Infraestructura y Servicios

Estrategia IG 2.5

Modernización de la infraestructura de acceso a las comunidades para facilitar el acceso de las mujeres.

Líneas de Acción

1. Identificar la modernización de infraestructura que beneficie mayoritariamente mujeres.
2. Incluir la perspectiva de género en la priorización de obras.

7.3. INTERCULTURALIDAD

Según la UNESCO, se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 2º define a los pueblos indígenas como “... aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

Contexto cultural municipal

Se trata de un municipio perteneciente al grupo etnolingüístico chinanteco. Según los datos del Censo de Vivienda 2020, el porcentaje de personas indígenas es del 99%. No se tiene presencia de población afrodescendiente.

De las 4730 personas mayores de 3 años, 4437 hablan su lengua originaria, mientras que 768 de estas, no habla español. Este sector de la comunidad se encuentra principalmente en las localidades de Santiago Quetzalapa y San Juan Zapotitlán, siendo personas mayores de 45 años, las que se encuentran en esta condición.

Se cuenta con diversas expresiones culturales identitarias como tejido de telar de cintura. En Santiago Quetzalapa y en San Pedro Sochiapam son las comunidades en

donde mayormente se encuentran estas artesanas. No obstante, no es usual ver a las mujeres u hombres vestidos con los trajes típicos de la región, sino que esta artesanía es más bien, enfocada al comercio.

Las condiciones de vida en el territorio municipal son consideradas de alta marginación, el mayor porcentaje de la población se encuentra en condición de pobreza. Aunque se han hecho esfuerzos por mejorar las condiciones de servicios e infraestructura, los indicadores no han tenido una evolución positiva significativa, que indique que la comunidad ahora tiene mejores condiciones.

Según las mesas temáticas, el principal tema que se tiene en términos de interculturalidad, son la pérdida gradual de expresiones culturales identitarias, como la elaboración y consumo de platillos típicos de la zona, tales como el atole agrio y el consumo de plantas como hongos, quelites y guías.

A esto se le suma que el avance tecnológico que se ha visto en los últimos años, ha derivado en la pérdida del sentido de pertenencia, por lo que es muy usual ver a la población (especialmente jóvenes) atados a los dispositivos electrónicos conectados a internet, generando un cierto distanciamiento y enfriando las relaciones intracomunitarias entre la gente.

7.3.1. Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del municipio durante las mesas temáticas y los recorridos en las diferentes agencias son las siguientes:

-  Las generaciones de jóvenes han dejado de hablar chinanteco como su lengua principal.
-  La vestimenta tradicional prácticamente ya no se usa.

-  Se pierde gradualmente las expresiones identitarias gastronómicas.
-  No se promueve la esencia y valores de la cultura chinanteca.

7.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo estratégico

Coadyuvar en el respeto y recuperación de las expresiones culturales.

Alineado con los ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 10.

7.3.2.1. Estado de Bienestar en Sochiapam

Estrategia IC 3.1

Procurar servicios sociales de alta calidad que incluyan a todos los sectores indígenas del municipio.

Líneas de Acción IC 3.1.1

1. Supervisar constantemente los servicios de salud y educación.
2. Mantenimiento y ampliación de redes de servicios públicos municipales.

7.3.2.2. Sochiapam con Gobierno Honesto y Transparente

Estrategia IC 3.2

Promover los valores comunitarios en los servicios de atención a la población.

Líneas de Acción 3.2.1

1. Coadyuvar que el personal e integrantes del Cabildo brinden apoyo y servicio adecuados a la comunidad.
2. Buscar la traducción de señalamientos en instituciones públicas municipales.

7.3.2.3. Seguridad y Justicia en Sochiapam

Estrategia IC 3.3

Procurar condiciones de seguridad al interior del territorio municipal con especial cuidado de las normas y costumbres comunitarias.

Líneas de Acción IC3.3.1

1. Solicitar y coordinar recorridos con la Guardia Nacional.
2. Dar prioridad a conflictos internos entre las comunidades.

7.3.2.4. Sochiapam con Desarrollo Económico

Estrategia IC 3.5

Promover el desarrollo productivo en las comunidades indígenas del municipio.

Líneas de Acción IC 3.4.1

1. Apoyo a grupos organizados en la gestión de proyectos productivos.
2. Promover la producción hortícola en la comunidad.

7.3.2.5. Sochiapam con Infraestructura y Servicios

Estrategia IC 3.5

Coadyuvar en la mejora de la infraestructura municipal para facilitar los accesos a las comunidades.

Líneas de Acción IC 3.5.1

1. Gestionar la inclusión de las agencias municipales al programa estatal de pavimentación.

7.4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El medio ambiente es el entorno que nos rodea y los procesos que se dan entre sus elementos, es decir, “la suma de todos los componentes vivos y los abióticos que rodean a un organismo, o grupo de organismos” (PNUD, s.f., p.2).

La Agenda 2030 como esfuerzo de los gobiernos del mundo son una estrategia para alcanzar objetivos claros y precisos, por ello es que, en las administraciones nacionales, estatales y locales, es necesario que se incluyan, puesto que indican preceptos generales que pueden y deben seguirse. En las administraciones municipales es menester necesario, pues, aunque se llevan ya algunos procesos de planeación participativa, se dejan de lado temas muy importantes como el desarrollo sostenible.

Biodiversidad

El municipio de San Pedro Sochiapam se encuentra ubicado en una zona con lluvia frecuente, donde la media anual es de 707 mm. Esto lo lleva a ser una zona con vegetación densa, mucha humedad y una gran biodiversidad. Es muy común que se observe fauna salvaje cerca de las comunidades y también una combinación de flora local dentro de los sistemas agroforestales y productivos.

Aun cuando las condiciones climáticas suelen ser benéficas, no se omite el hecho de que

existen grandes extensiones de terreno convertidas en potrero, para la ganadería. Sin embargo, ya empiezan a hacerse visibles cárcavas dentro de esos potreros, fruto de la desaparición de la corteza vegetal causando erosión e incidiendo entonces en afectaciones a la biodiversidad, pues se amplían las fronteras agrícolas.

Residuos sólidos

El tema de los residuos sólidos es apremiante, pues no se cuenta con sitios que tengan las medidas o instalaciones adecuadas para disposición final de estos. Al transitar en distintos sitios dentro del pueblo o las comunidades y el camino, se observan latas y envases, además de algunos otros desechos, lo que se convierten de a poco en fuentes de contaminación tanto del suelo, como del agua y el aire.

No se tiene previsto desde años atrás, una estrategia por parte del gobierno municipal o de la comunidad organizada, para tratar el tema, pues, aunque se tiene un servicio básico de recolección, el tratamiento final que se le da, sigue siendo como vertedero al aire libre.

Esto pone en riesgo al medio ambiente en su conjunto, dado que los lixiviados de los residuos sólidos se filtran al subsuelo y estos contaminan el agua.

7.4.1. Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del municipio durante las mesas temáticas y los recorridos en las diferentes agencias son las siguientes:

- Se tiene presencia de altos índices de erosión del suelo sobre todo en las zonas de potreros.

-  No existe un plan de manejo integral para cuencas o recursos naturales.
-  En comunidades como Retumbadero y Zautla ya acusan una disminución abrupta de los índices de agua captada para uso humano.
-  No existen procesos consolidados de cuidados al medio ambiente.

7.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo estratégico

Coadyuvar en el cuidado de los recursos naturales del municipio promoviendo la sustentabilidad.

Alineado con los ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 9.

7.4.2.1 Estado de bienestar en Sochiapam

Estrategia DS 4.1

Promover un entorno de servicios sociales con atención en la integración de elementos que promuevan la sustentabilidad.

Líneas de Acción 4.1.1

1. Gestión de infraestructura sustentable.
2. Capacitación en temas de educación ambiental.
3. Iniciativas de reforestación social.

7.4.2.2 Sochiapam con Gobierno Honesto y Transparente

Estrategia DS 4.2

Incluir la Agenda 2030 entre las actividades diarias de la administración municipal.

Líneas de acción 4.2.1

Contextualizar los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible a las acciones diarias del municipio.

7.4.2.3 Seguridad y Justicia en Sochiapam

Estrategia DS 4.3

Capacitar a las autoridades de seguridad local en temas de actuación sustentable y la normativa oficial.

Líneas de Acción 4.3.1

1. Realización de recorridos en el territorio para identificar malas prácticas agroforestales que pongan en riesgo la sustentabilidad.
2. Estar atentos durante la temporada de sequía por los incendios forestales.
3. Capacitaciones para la actuación en temas de desastre natural.

7.4.2.4 Crecimiento y desarrollo económico para Sochiapam

Estrategia SJ 4.4

Mantener una política de cuidado razonado del medio ambiente y la productividad agropecuaria.

Líneas de Acción 4.4.1

1. Diagnosticar la situación forestal y maderable del municipio.
2. Mantener una vigilancia para que la madera explotada esté dentro de las normas y acuerdos internos.
3. Hay que asegurar que las actividades económicas no pondrán en riesgo los recursos naturales de las generaciones futuras.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Presidente Municipal, es el responsable directo de la administración pública municipal, según las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca. También es obligación la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de este, siempre en compañía del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes lo analizan y aprueban, con la finalidad de legitimarlo y garantizar su implementación.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, será registrado ante la Coordinación General de INPLAN. Una vez realizado el proceso de inscripción y validación, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible será publicado en el Diario Oficial del Estado, así como en la página de internet <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/pmd.aspx>.

El seguimiento y evaluación serán de suma trascendencia en el desempeño municipal, para ello, se han implementado indicadores en las obras priorizadas dentro de la matriz de consistencia y en las acciones que emprendidas por la actual administración.

#	LOCALIDAD	PROYECTO	COSTO	META	REVISIÓN	RECURSO EJERCIDO	% AVANCE FÍSICO
1	SAN PEDRO SOCHIAPAM	AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "GENERAL GREGORIO N. CHAVEZ" CON CLAVE 20DPB0609V	\$2,000,000	3 AULAS	TRIMESTRAL		
2	SAN PEDRO SOCHIAPAM	BIBLIOTECA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "ANDRES HENESTROSA MORALES" CON CLAVE 20DES0222N	\$1,200,000	1 OBRA	TRIMESTRAL		
3	SAN PEDRO SOCHIAPAM	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE ES20DCC0060T	\$500,000	1 OBRA	TRIMESTRAL		
4	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDÁCTICA EN EL BACHILLERATO INTEGRAL No 20 CLAVE: 20DCC0060T	\$1,300,000	1 AULA	TRIMESTRAL		
5	SAN PEDRO SOCHIAPAM	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO SAN PEDRO SOCHIAPAM - SAN JUAN ZAPOTITLÁN DEL KM 0+000 AL KM 24+250	\$1,886,000	24.25 KM	TRIMESTRAL		
6	SAN PEDRO SOCHIAPAM	AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO SAN PEDRO SOCHIAPAM - SAN JUAN ZAPOTITLÁN DEL KM 0+000 AL KM 24+250	\$2,200,000	24.25 KM	TRIMESTRAL		
7	SAN PEDRO SOCHIAPAM	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C.-(CONCEPCION PAPALO-SAN PEDRO SOCHIAPAM- TEPONAPA-TECOMALTIANISCO-SAN JUAN	\$1,200,000	13 KM	TRIMESTRAL		

		ZAUTLA DEL KM 0+000 AL KM 13+000			
8	SAN PEDRO SOCHIAPAM	AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL E.C.-(CONCEPCION PAPALO-SAN PEDRO SOCHIAPAM- TEPONAPA-TECOMALTIANISCO-SAN JUAN ZAUTLA DEL KM 0+000 AL KM 13+000	\$2,500,000	13 KM	TRIMESTRAL
9	SAN PEDRO SOCHIAPAM	AMPLIACIÓN DEL CAMINO A LA PALMA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO SOCHIAPAM DEL KM 0+000 AL KM 2+200	\$1,450,000	2.2 KM	TRIMESTRAL
10	SAN PEDRO SOCHIAPAM	AMPLIACION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL No. 471 DE SAN PEDRO SOCHIAPAM	\$3,000,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
11	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	CONSTRUCCION DE ALBERGUE COMUNITARIO EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAPOTITLAN	\$1,800,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
12	SAN JUAN ZAUTLA	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CON CLAVE 20ETK0046Y	\$750,000	544 M2	TRIMESTRAL
13	SAN JUAN ZAUTLA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CON CLAVE 20ETK0046Y	\$1,800,000	544 M2	TRIMESTRAL
14	SAN JUAN ZAUTLA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CON CLAVE 20ETK0046Y	\$1,500,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
15	EL RETUMBADERO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO 1a. ETAPA	\$850,000	1.6 KM	TRIMESTRAL
16	SANTIAGO QUETZALAPA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" CON CLAVE 20DPB0608W	\$850,000	540 M2	TRIMESTRAL
17	SANTIAGO QUETZALAPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" CON CLAVE 20DPB0608W	\$1,500,000	540 M2	TRIMESTRAL
18	SANTIAGO QUETZALAPA	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN PEDRO SOCHIAPAM – SANTIAGO QUETZALAPA DEL KM 0+000 AL KM 9+400	\$9,500,000	9 KM	TRIMESTRAL
19	MOCTEZUMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE	\$3,500,000	3 KM	TRIMESTRAL

		ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE FINCA MOCTEZUMA			TRAL
20	MOCTEZUMA	CONSTRUCCION DE CAMINO COSECHERO PARAJE AL RIO EN LA AGENCIA FINCA MOCTEZUMA DEL KM 0+000 AL KM 0+800	\$800,000	0.9 KM	TRIMESTRAL
21	MOCTEZUMA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO ENTRONQUE DE SAN JUAN ZAPOTITLÁN – FINCA MOCTEZUMA DEL KM 0+000 AL KM 1+600	\$160,000	1.6 KM	TRIMESTRAL
22	SAN PEDRO SOCHIAPAM	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	\$400,000	50 ACCIONES	TRIMESTRAL
23	SAN PEDRO SOCHIAPAM	3% GASTOS INDIRECTOS	\$590,000	15 EXPEDIENTES	TRIMESTRAL
24	SAN PEDRO SOCHIAPAM	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 22 DE JULIO	\$2,700,000	2400 M2	TRIMESTRAL
25	SAN PEDRO SOCHIAPAM	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE A LA PALMA	\$1,000,000	1000 M2	TRIMESTRAL
26	SAN PEDRO SOCHIAPAM	REHABILITACION DE CUATRO AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "GENERAL GREGORIO N. CHAVEZ" CON CLAVE 20DPB0609V	\$2,000,000	4 AULAS	TRIMESTRAL
27	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE 60 ACCIONES DE PISO FIRME DE 24 M2 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO SOCHIAPAM	\$870,000	60 ACCIONES	TRIMESTRAL
28	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO SOCHIAPAM	\$2,440,000	20 ACCIONES	TRIMESTRAL
29	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO SOCHIAPAM	\$1,010,000	20 ACCIONES	TRIMESTRAL
30	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE UBIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "GENERAL GREGORIO N. CHAVEZ" CON CLAVE 20DPB0609V	\$640,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
31	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL	\$1,600,000	540 M2	TRIMESTRAL

		BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No. 20 CON CLAVE 20EBD0020R			
32	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No. 20 CON CLAVE 20EBD0020R	\$1,250,000	50 ACCIONES	TRIMESTRAL
33	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE ES20DCC0060T	\$800,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
34	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA "NIÑOS HÉROES" CON CLAVE ES20DCC0060T	\$750,000	540 M2	TRIMESTRAL
35	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MANUEL AVILA CAMACHO" CON CLAVE CON CLAVE 20DPB0368N	\$800,000	540 M2	TRIMESTRAL
36	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MANUEL AVILA CAMACHO" CON CLAVE 20DPB0368N	\$1,800,000	540 M2	TRIMESTRAL
37	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAPOTITLAN	\$80,000	12 KM	TRIMESTRAL
38	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIRAUICO DEL CAMINO SAN PEDRO SOCHIAPAM- SAN JOSE RETUMBADERO SAN JUAN ZAPOTITLAN DE DEL KM 0+000 AL KM 24+250	\$120,000,000	24.25 KM	TRIMESTRAL
39	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1066Z	\$400,000	300 M2	TRIMESTRAL
40	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1066Z	\$1,750,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
41	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAPOTITLAN	\$2,440,000	20 ACCIONES	TRIMESTRAL
42	SAN JUAN	CONSTRUCCION DE CUARTOS	\$2,440,000	20	TRIMESTRAL

	ZAUTLA	DORMITORIO EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAUTLA		ACCIONES	TRAL
43	SAN JUAN ZAUTLA	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1066Z	\$800,000	540 M2	TRIMESTRAL
44	SAN JUAN ZAUTLA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1066Z	\$1,800,000	540 M2	TRIMESTRAL
45	SAN JUAN ZAUTLA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUAREZ" CON CLAVE 20DPB0369M	\$1,800,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
46	EL RETUMBADERO	AMPLIACION DE LA LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO	\$10,000,000	11 KM	TRIMESTRAL
47	SAN JUAN ZAUTLA	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUAREZ" CON CLAVE 20DPB0369M	\$1,200,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
48	SAN JUAN ZAUTLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE SAN JUAN ZAUTLA	\$10,000,000	13 KM	TRIMESTRAL
49	SAN JUAN ZAUTLA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO E.C.-(CONCEPCION PAPALO-SAN PEDRO SOCHIAPAM- TEPONAPA-TECOMALTIANISCO-SAN JUAN ZAUTLA DEL KM 0+000 AL KM 13+000	\$60,000,000	13 KM	TRIMESTRAL
50	SAN JUAN ZAUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO CON CLAVE 20ETK0046Y	\$720,000	1 OBRA	TRIMESTRAL
51	EL RETUMBADERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO	\$3,500,000	1 AULA	TRIMESTRAL
52	EL RETUMBADERO	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SAN PEDRO SOCHIAPAM – EL RETUMBADERO DEL KM 0+000 AL KM 11+240	\$58,000,000	11.24 KM	TRIMESTRAL
53	EL RETUMBADERO	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA AGENCIA EL RETUMBADERO	\$750,000	540 M2	TRIMESTRAL
54	EL	CONSTRUCCION DE TECHADO	\$1,800,000	540 M2	TRIMESTRAL

	RETUMBADERO	EN CANCHA DEPORTIVA DE LA AGENCIA EL RETUMBADERO			TRAL
55	SANTIAGO QUETZALAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE SANTIAGO QUETZALAPA	\$12,000,000	10 KM	TRIMESTRAL
56	SANTIAGO QUETZALAPA	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV13160	\$600,000	2 AULAS	TRIMESTRAL
57	SANTIAGO QUETZALAPA	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE LA AGENCIA DE SANTIAGO QUETZALAPA	\$300,000	1 EQUIPAMIENTO	TRIMESTRAL
58	MOCTEZUMA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO ENTRONQUE ZAPOTITLAN A FINCA MOCTEZUMA DEL KM 0+000 AL KM 1+600	\$7,500,000	1.6 KM	TRIMESTRAL
59	MOCTEZUMA	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN AGENCIA DE FINCA MOCTEZUMA	\$750,000	540 M2	TRIMESTRAL
60	MOCTEZUMA	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA CANCHA DEPORTIVA EN LA AGENCIA DE FINCA MOCTEZUMA	\$1,400,000	540 M2	TRIMESTRAL
61	COLONIA DE LA PALMA	CONSTRUCCION DE 10 ACCIONES DE PISO FIRME DE 24 M2 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA DE LA PALMA	\$145,000	10 ACCIONES	TRIMESTRAL
62	SAN PEDRO SOCHIAPAM	MANTENIMIENTO DE CUNETAS DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN (CALLE MORELOS, CALLE BENITO JUÁREZ, CALLE ACUEDUCTO, CALLE 22 DE JULIO, CALLE LA PALMA, CALLE LA TORRE	\$0	24.25 KM	TRIMESTRAL
63	SAN PEDRO SOCHIAPAM	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL	\$0	1 ACCION	TRIMESTRAL
64	SAN PEDRO SOCHIAPAM	MANTENIMIENTO DE LAS VEREDAS QUE CONECTAN LAS AGENCIAS CON LA CABECERA MUNICIPAL (SAN JUAN ZAUTLA, SAN JUAN ZAPOTITLAN, EL RETUMBADERO)	\$0	1 ACCION	TRIMESTRAL
65	SAN PEDRO SOCHIAPAM	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN PEDRO SOCHIAPAM – SANTIAGO QUETZALAPA DEL KM 0+000 AL KM 9+400	\$1,000,000	1 PROYECTO	TRIMESTRAL
66	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	CHAPEO DE CAMINOS	\$0	1 ACCION	TRIMESTRAL

67	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y CHAPEO DE LAS CALLES: MANUEL AVILA CAMACHO, VICENTE GUERRERO, LA PISTA, EL PANTEON Y SANTA TERESA LIMPIEZA DE VEREDAS DE SAN JUAN ZAPOTITLAN A QUETZALAPA, ZAPOTITLAN AL RIO DE TLACOAZINTEPEC,	\$0	2 ACCIONES	TRIMESTRAL
68	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	VEREDA DE ZAPOTITLAN A SAN ANTONIO ANALCO, VEREDA DE ZAPOTITLAN A SANTA CRUZ TEPETOTUTLA.	\$0	2 ACCIONES	TRIMESTRAL
69	SAN JUAN ZAPOTITLÁN	CHAPEO DEL PANTEON	\$0	2 ACCIONES	TRIMESTRAL
71	SAN JUAN ZAUTLA	MANTENIMIENTO DE LA VEREDA QUE CONDUCE A LA CABECERA MUNICIPAL	\$0	1 ACCION	TRIMESTRAL
72	EL RETUMBADERO	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA CABECERA MUNICIPAL	\$0	2 ACCIONES	TRIMESTRAL
73	SANTIAGO QUETZALAPA	MANTENIMIENTO DE LA VEREDA QUE CONDUCE A LA CABECERA MUNICIPAL.	\$0	1 ACCION	TRIMESTRAL
74	MOCTEZUMA	MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y LIMPIEZA DE LA CARRETERA DEL ENTRONQUE SAN JUAN ZAPOTITLÁN A MOCTEZUMA	\$0	1 ACCION	TRIMESTRAL

9. ANEXOS

9.1.1. Acta de integración y priorización de obras

La versión en línea se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=326>

9.1.2. Matriz de riesgos

La versión en línea se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=326>

9.1.3. Acta de priorización de obras

La versión en línea se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=326>

9.1.4. Acta de aprobación de cabildo

9.2. FUENTES DE CONSULTA

Congreso de Oaxaca. (2023^a). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De [https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Sentencia_SCJN_dictada_6_oct_2022_relativa_a_la_accion_de_inconstitucionalidad_138_2021_PO_13_3a_secc_1_abril_2023\).pdf](https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Sentencia_SCJN_dictada_6_oct_2022_relativa_a_la_accion_de_inconstitucionalidad_138_2021_PO_13_3a_secc_1_abril_2023).pdf)

Congreso de Oaxaca. (2020). Ley Estatal de Planeación. De [https://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Estatal+de+Planeacion+\(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+secc+17+oct+2020\).pdf](https://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Estatal+de+Planeacion+(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+secc+17+oct+2020).pdf)

Congreso de Oaxaca. (2023). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. De [https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_\(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2\).pdf](https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2).pdf)

Trágapa, Yolanda; Gasca, José. El abasto y la comercialización de alimentos en transición. Una perspectiva espacial. De http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362011000300004

SNIM. (2012). Sistema Nacional de Información Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx/>

SIAP. (b. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

SIAP. (a. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

SEDESOL. (2010). Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. De http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Desarrollo_Urbano_y_Territorial.pdf

Peñaloza, Pedro José; Garza Salinas, Mario A. (2002). Los desafíos de la seguridad pública en México, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, p. 81.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 2023. [https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023).pdf)

INEGI. Banco de Información. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/bie.html>

INEGI. (s.f.). Glosario de términos. <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

INEGI. (2019). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

INEGI. (2016b). Prontuario de Información Geográfica Municipal para Oaxaca 2015.. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20326.pdf

INEGI (2017ª). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

INEE. (2019). Panorama educativo de México. De <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/CS02-2010.pdf>

INAP. (2009). Administración Pública Municipal en México. Revista de Administración Pública 119, Vol. XLIV, No. 2.

INALI. (s.f.). Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. https://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_chinanteco.html

INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2004. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal. http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/images/TOMO_6_el_plan_municipal_de_desarrollo.pdf

INAFED. (2020). Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Cuaderno de trabajo. De https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539278/GDM.-_Cuaderno_de_trabajo_2020_ok.pdf

INAFED. (2006). Características de Buen Gobierno Municipal. 10 lecciones prácticas para las Autoridades Municipales Electas.

INAFED. (2004). Introducción al Gobierno y Administración Municipal. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal.

Gobernación. 2016. Título Quinto. De los estados de la federación y de la ciudad de México. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/115.pdf>

GIZ (2019). Agenda 2030 y Gobierno Municipal. Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible. <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

Enríquez, Alejandra y Mariana Galindo (2015) Empleo. ¿Cómo vamos? Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, agosto 2015. México DF: México. https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoemployment.pdf?m=1453513189#:~:text=Page%20-%2C%20BFC%20%93MO%20SE%20DEFINE%20EMPLEO%3F,libertad%20de%20elegir%20el%20empleo.

DIGEPO. Atlas de Género de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>

COPLADE. (2022). Ficha Técnica COPLADE. San Pedro Sochiapam. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>

Congreso de Oaxaca. 2014. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/constitucion.pdf

CONEVAL. (s.f.). ¿Qué es el Índice de Rezago Social? Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

CONEVAL. (2015b). Índice de Rezago Social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

CONEVAL. (2015ª). Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015. Consulta dinámica de resultados.

CONEVAL. (2015, c). Indicadores de Carencia Social. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

CONAPO. (2016). Índice de marginación entidad federativa y municipio 2015. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

CONAPO. (2012). Índice de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2010. http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

CNDH. (s.f.). Derecho a la Salud. De <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>

CNDH México. 2018. Derechos de las niñas, niños y adolescentes. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>



CESOP (2006). Asuntos indígenas. Diputados.gob.mx. Recuperado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_ai.htm

CEPAL. (s.f.). Migración. De <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion#>

CENAPRECE. (s.f.). Manual de atención a la salud ante desastres. De <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/ManualUnidadesSalud.pdf>

Cámara de Diputados. 2018. Ley de Planeación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE SESIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM, OAXACA, PARA LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025

En el municipio de San Pedro Sochiapam, distrito de San Juan Bautista Cuicatlán, siendo las 10:00 horas del día 30 de junio del 2023, reunidos en el salón de sesiones anexo al Palacio Municipal, con domicilio conocido en esta población de San Pedro Sochiapam, Cuicatlán, Oax., C.P. 68665; los integrantes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL de este Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión para la presentación del DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO con enfoque en la Agenda 2023 para el Municipio de San Pedro Sochiapam del trienio 2023-2025, en atención a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, así como la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca, consultadas para tal efecto; y el cual se desarrollará bajo el siguiente:



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Pase de lista.

SEGUNDO. Declaratoria del quorum legal.

TERCERO. Instalación legal de la sesión.

CUARTO. Aprobación del orden del día.

QUINTO. Presentación del Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO. Análisis, validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEPTIMO. Asuntos generales.

OCTAVO. Clausura de la sesión.



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025

Acto seguido y para desahogar los puntos acordados en esta sesión de Cabildo, presidida por el C. **Eusebio Miramón Galicia**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Sochiapam, Cuicatlán, Oax., hace uso de la palabra y procede como sigue:

REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025

PRIMERO. Pase de lista. Para desahogar el primer punto y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el C. Eusebio Miramón Galicia, Presidente Municipal y del CMDS del Honorable



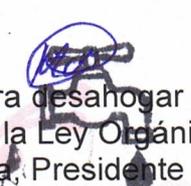
TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE ASEO

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE AGUAS

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE SEGURIDAD

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Pedro Sochiapam, Oax. Cuicatlán, Oax. 2023-2025

Domicilio: Benito Juárez, S/N, Barrio San Pedro, San Pedro Sochiapam, Cuicatlán, Oaxaca

CP: 68665 Tel: (911) 4 88 60 60 Fax: 4 88 60 60 E-mail: sochiapam23@gmail.com

SAN PEDRO SOCHIAPAM

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CUARTO. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia quorum legal, como se dispone en el Artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, se somete a consideración de los integrantes de CDSM la aprobación del orden del día o en su caso, la modificación del mismo; para ello, el Presidente Municipal y del CDSM conforme lo disponen los Artículos 50, en relación a los Artículos 48 párrafo segundo y, 68 primer párrafo, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los Integrantes del CDSM presentes en la sesión, el orden del día precisado anteriormente, señalando que para el efecto de estar de acuerdo con el mismo, lo manifiesten con voz y voto, absteniéndose en caso contrario; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de **nueve votos a favor y cero abstenciones**; por tanto obteniendo la aprobación por unanimidad de orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto.

QUINTO. Presentación del diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo. En este acto el Presidente Municipal y del CDSM expone a los concejales presentes en la sesión, que por la importancia del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario presentar ante el cuerpo colegiado del CDSM el diagnóstico municipal y el Plan Municipal de Desarrollo, enfatizando las necesidades del ámbito Social, Educativo, de Infraestructura Pública, Seguridad Pública y Jurídica, Salud y los principales problemas que han obstaculizado el desarrollo del Municipio, mismas que surgieron en los diferentes procesos de participación ciudadana a través de la instalación de las mesas temáticas; se señala este instrumento de planeación estratégica municipal, como la herramienta más importante para el desarrollo de las actividades municipales, de planeación y priorización a corto, mediano y largo plazo.

SEXTO. Análisis, Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Continuando con el orden del día, en su carácter de Presidente Municipal y del CDSM, el C. Eusebio Miramón Galicia hace uso de la palabra, manifestando que una vez que se ha presentado el Diagnóstico Municipal y Plan Municipal de Desarrollo, teniendo este de manera adecuada, la misión, visión, así como objetivos, estrategias y líneas de acción, estrategias transversales, matriz de planeación, matriz de problemas; después de una amplia participación de parte de los integrantes del CDSM, por mayoría absoluta se validó y aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el municipio, así como la entrega en formato impreso y digital al Honorable Ayuntamiento Municipal de San Pedro Sochiapam.

SEPTIMO. Asuntos generales. En este punto, integrantes del CDSM realizan una reflexión sobre la importancia de redoblar esfuerzos, para trabajar en beneficio de la población, ejecutando de manera adecuada bajo los criterios y acciones estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo, previamente validado.

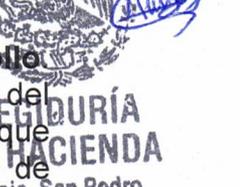
OCTAVO. Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el C. Eusebio Miramón Galicia, Presidente Municipal y del CDSM declara formalmente clausurada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, girando indicaciones al Secretario Municipal para que se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



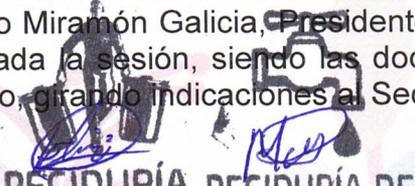
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



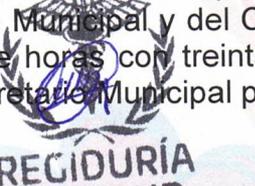
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



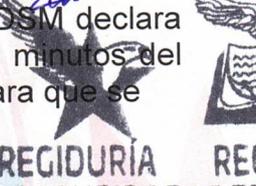
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE AGUAS POTABLES
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax. 2023-2025

Domicilio: Benito Juárez, S/N, Barrio San Pedro, San Pedro Sochiapam, Cuicatlán, Oaxaca.

CP: 68665

Tel: (01 951) 4 88 60 66, 4 88 60 00.

E-mail: sochiapam23@gmail.com

Mpio. San Pedro Sochiapam, Dto. Cuicatlán, Oax. 2023-2025

Ayuntamiento Municipal de San Pedro Sochiápam, Cuicatlán, Oax., manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social, del Honorable Ayuntamiento mencionado y que fueron debidamente convocados; acto seguido informa al Secretario Municipal para continuar con el pase de lista de la Presente sesión de cabildo conforme al Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del estado, por tal razón, procede a realizar como punto número uno, verificando la asistencia, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	C. Eusebio Miramón Galicia
Síndico Municipal	C. Jovito Martínez Mariscal
Regidora de Hacienda	C. Araceli Alvarado Zeferino
Regidor de Obras	C. Perfecto Sánchez Domínguez
Regidora de Educación	C. Lucia Pérez Pozos.
Regidor de Agua Potable	C. Manuel Cruz.
Regidora de Salud	C. Carina Ortega Duran.
Regidor de Seguridad	C. Sergio Pérez Trujillo
Regidora de Aseo	C. Leticia Gómez Carbajal.
Secretario Municipal	C. Cornelio Pérez Zarate
Tesorero Municipal	C. Javier Pérez Mariscal.



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025

SEGUNDA. Declaratoria de quorum. Concluido el pase de lista y estando presentes la mayoría de los integrantes del CDSM del Honorable Ayuntamiento Constitucional, el C. Eusebio Miramón Galicia, Presidente Municipal y del CDSM con fundamento en los artículos 36 y 38 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que existe el "quorum legal" requerido para llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo, por lo que se procede a siguiente punto.

TERCERO. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el C. Eusebio Miramón Galicia, con fundamento en los Artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión, en los siguientes términos: siendo las diez horas con doce minutos del día treinta de junio del año dos mil veintitrés, declara formalmente instalada la presente sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Sochiápam, Cuicatlán, Oaxaca; continuando con el orden del día, se pasa al siguiente punto.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



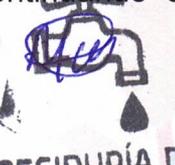
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



REGIDURÍA DE ASEO
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



REGIDURÍA DE AGUA POTABLE
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Sochiápam, Dto. Cuicatlán, Oax 2023-2025

Domicilio: Benito Juárez, S/N, Barrio San Pedro, San Pedro Sochiapam, Cuicatlán, Oaxaca

CP: 68665

Tel: (01 951) 4 88 60 66, 4 88 60 00

Email: sochiapam23@gmail.com



SAN PEDRO SOCHIAPAM

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

proceda a levantar la presenta Acta de Sesión de Cabildo en duplicado, para que sea firmada al margen y calce por todos los integrantes del CDSM presentes en la sesión, conforme lo estipula el Artículo 92 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO SOCHIAPAM, DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA



C. EUSEBIO MIRAMON GALICIA
Presidente Municipal Constitucional

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. JOVITO MARTINEZ MARISCAL
Síndico Municipal

C. ARACELI ALVARADO ZEFERINO
Regidora de Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. PERFECTO SANCHEZ DOMINGUEZ
Regidor de Obras Pùblicas

C. LUCIA PEREZ POZOS
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. SERGIO PÉREZ TRUJILLO
Regidor de Seguridad

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. CARINA ORTEGA DURAN
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE AGUAS POTABLES
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. MANUEL CROZ
Regidor de Aguas Potables

REGIDURÍA DE ASEO
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. LETICIA GOMEZ CARBAJAL
Regidora de Aseo

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Sochiápam,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

C. JAVIER PÉREZ MARISCAL
Tesorero Municipal

C. CORNELIO PÉREZ ZARATE
Secretario Municipal
Doy fe